



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°36.-

SESIÓN ORDINARIA N°36/2024.-

En Osorno, a 15 de Octubre de 2024, siendo las 15:04 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°35 de fecha 08 de Octubre de 2024.
2. ORD. N°1758 DEL 08.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1760 DEL 08.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1761 DEL 08.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°1783-B DEL 08.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.
6. ORD. N°1784-B DEL 08.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024
7. ORD. N°106-V DEL 14.10.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña CAROLINA GEYWITZ VEGA, por un monto de \$400.000.-, por daños ocasionados en vehículo de su propiedad, en parachoque delantero, focos neblineros, neumáticos delanteros y parte del chasis, Placa Patente Única KFJF-93, el cual fue provocado por mal estado de calzada, en Avenida Zenteno a la altura del N°2800.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8. INFORME N°108 DEL 09.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°98/2024, ID N°2308-106-LR24, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

OFERENTES	OREGON SECURITY S.P.A.
R.U.T.	N°76.459.099-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA CONSUELO ZAPATA FARIÑA
DOMICILIO	VOLCÁN PARINACOTA N°680, TALAGANTE. REGIÓN METROPOLITANA, SANTIAGO.
MONTO	\$4.338.264.000.- (IVA INCLUIDO).
VIGENCIA DEL SERVICIO	- 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 O CUANDO EL PROCESO LICITATORIO SE ENCUENTRE TOTALMENTE FORMALIZADO Y EL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO LO DETERMINE. - TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 24 MESES

9. ORD. N°333 DEL 07.10.2024. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer costos de operación y mantención del recinto por un monto estimado anual de \$85.432.316, en el marco de la postulación del Proyecto código BIP 40054690-0 "Reposición Biblioteca Pública Pampa Schilling, Osorno", con financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos (desglose de montos se indican en oficio aludido).
10. ORD. N°1786 DEL 09.10.2024 D.A.E.M. Y ORDINARIO N°164 DEL 08.10.2024. COMISIÓN TECNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°264/2024, ID N°2306-194-LE24, "PAQUETE TURISTICO PARA SALIDAS PEDAGOGICAS PARA ESTUDIANTES DEL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO, al siguiente oferente:

OFERENTE	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN.
RUT	N°14.096.987-7.
DOMICILIO	GUILLERMO FRANCKE N°294, OSORNO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$40.000.000.- (EXENTO IVA).
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO.
PRODUCTOS	SALIDA PEDAGÓGICA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

11. ORD. N°2168 DEL 03.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS, Personalidad Jurídica N°111-T, sobre el inmueble ubicado en calle Lucila Godoy N°16, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.181, número 1.225, del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
12. ORD. N°2203 DEL 08.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, al CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNOMOTOR, Personalidad Jurídica N°1335-F, sobre el inmueble ubicado en Cancura S/N, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a mayor cabida a Fojas 756, N°1.085, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.
13. ORD. N°2206 DEL 08.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por doce años, a la CORPORACIÓN EVANGÉLICA ESTRELLA DE LA LUZ, Personalidad Jurídica N°672, sobre el terreno ubicado en calle San Alfonso N°2440, Población Vista Hermosa, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.082 vuelta N°1.328, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1994.
14. ORD. N°2207 DEL 08.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por diez años, al CLUB DE RADIOAFICIONADOS DE RAHUE, Personalidad Jurídica N°4639-F, sobre el terreno ubicado en Avenida Nueva Poniente S/N, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 2.699 N°4.475, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2023.
15. ORD. N°2223 DEL 11.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la ASOCIACIÓN INDIGENA TAÑI FOLIL WILLICHE, Personalidad Jurídica N°301, sobre el inmueble ubicado en calle Real esquina San Javier en la Población Vista Hermosa, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.082 vuelta N°1.328, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1994.
16. E-MAIL DEL 10.10.2024 GABINETE - ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre "ANÁLISIS TERRITORIAL DE SALUD EN LA COMUNA DE OSORNO", a cargo de la señora Mónica Espinoza Klenner, Encargada de la Unidad de Participación del Departamento de Salud.
17. ASUNTOS VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTA CASTILLA: “Buenas tardes, junto con saludar a cada uno de mis colegas Concejales, al señor Alcalde y Concejales, saludo también a los presentes, a los Directores de Departamento, a los invitados especiales, y por supuesto, a cada una de las personas que nos acompañan, a través del Canal de Televisión Municipal. Damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°36, de este año 2024.

Quiero, antes de iniciar con los puntos de la Tabla, podamos realizar como Cuerpo Colegiado un reconocimiento al Mérito Deportivo, a uno de nuestros grandes embajadores del deporte local, por su último gran triunfo en la disciplina de Boxeo.

Lo destacamos en la Sesión del Concejo Municipal anterior, y por ello quiero invitar a esta mesa, con el respeto y autorización de los Concejales y Concejales, al deportista Claudio Alexis Laviñanza Sánchez.

Se integra a la mesa don Claudio Alexis Laviñanza Sánchez, Campeón de Chile, peso Súper Gallo.

El joven boxeador osornino se convirtió el reciente 27 de septiembre en el nuevo Campeón de Chile, peso Súper Gallo, al derrotar a su par Ángel Ruiz.

En representación de la comunidad, esta tarde, el municipio de Osorno, como institución Patrocinadora del Deporte, ha querido homenajear a Claudio Laviñanza, de 26 años de edad, gestionando esta intervención, para agradecer su logro, pero sobre todo su esfuerzo y perseverancia, ya que sabemos, no ha tenido el apoyo económico de privados, tal cual lo merece un campeón Nacional.

En el contexto de lo anterior, Claudio Laviñanza Sánchez, recibirá la Medalla al Mérito Deportivo de la Municipalidad de Osorno, con la finalidad de homenajear y valorar públicamente su éxito, además, de desearle nuevos logros en el futuro cercano.

Felicitar, de igual manera, a su equipo que lo prepara, liderado por el también reconocido boxeador «Carlos Ariel Uribe».

Quiero dar la palabra a los Concejales, para que puedan referirse a nuestro campeón que tenemos invitado y sentado en nuestra mesa hoy día”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: "Me embarga una tremenda satisfacción, como osornino y deportista, por el logro que ha obtenido este joven. Estuve allá con él, y con otros deportistas osorninos, habíamos como 100 personas, y vimos como él se enfrentó a un buen pugilista, como es Ángel "Tregua" Ruiz, Claudio es denominado "el Azteca". Había mucha gente de San Pablo, de Valdivia, porque el contrincante es de San Pablo, y vino la gente de Valdivia, que es quien maneja, al otro joven. Aquí los osorninos tuvimos la gran satisfacción, por eso lo traje al Concejo, y de ver como él, a su edad, ha ido escalando para dar la gloria, para dar el prestigio y el orgullo a los osorninos, así como lo hiciera su hermano, Robinson, en alguna oportunidad. Se trata de una familia deportiva, esforzada, y que ha dado a Osorno, este nuevo campeón de Chile, como lo fue Carlos Ariel Uribe, también en algún momento, y otros, muchos más pugilistas. Pero él es en la actualidad. Por eso, quiero felicitarlo una vez más, como lo hemos hecho en varias oportunidades, por los logros que él ha alcanzado. Así es que, don Claudio Alexis Laviñanza, esta es tu ciudad, que te respalda, te quiere, y tu Municipalidad que te brinda este homenaje".

CONCEJAL ARREDONDO: "Quiero aprovechar esta oportunidad de saludar a todos quienes nos están viendo por Osorno TV+, a quienes están presentes, a los colegas, y felicitar a don Claudio Laviñanza, lo conozco desde hace años, desde pequeño, cuando lo veíamos entrenar, y como lo dije en el Concejo pasado, me pone muy contento que haya retomado su carrera, porque la «Pandemia» fue bastante perjudicial para todo el mundo, pero principalmente, el boxeo tuvo muchos inconvenientes para volver después de «Pandemia» era complejo, y truncó muchas carreras, muchas personas se dedicaron a otras cosas en estos tres años, en los cuales no se pudo practicar esta actividad. Así que lo quiero felicitar porque, de alguna u otra manera, él nunca dejó de entrenar, nunca dejó de persistir, nunca dejó también de tener esa ilusión de poder retomar una carrera que iba en ascenso antes de «Pandemia», y que hoy día logra un título que reafirma todo lo que está haciendo. Él lo mencionaba en alguna oportunidad, a veces, y en esta ocasión, tuvo que dejar de trabajar, renunciar a su empleo para poder prepararse, y así es la vida del deportista, lamentablemente, no es compatible, en muchos casos, el alto rendimiento, donde se entrenan de cuatro a siete horas, con un empleo formal. Así que quiero felicitar a don Claudio, al Club de Boxeo Látigo Uribe, a su entrenador, a su entrenadora, a su preparadora, a todos quienes han puesto un grano de arena en su preparación. Sé que el Municipio del año pasado, también trabajó con el Club de Boxeo Látigo Uribe, en una velada que estuvo colmada de público, y también uno debe reconocer esos esfuerzos, porque de alguna u otra manera, lo que hacen es poner el acento en algo bien interesante, que en esta gestión se notó harto, que es la colaboración con el deporte. A lo mejor, en el boxeo, falta sentarnos a conversar, falta sentarnos a hacer una evaluación de cómo podemos apoyar desde la base, así como en esta gestión también se levantó el Voleibol, que se practicaba de manera muy disgregada, y hoy día tenemos una Asociación de Voleibol, por ejemplo, y se hizo un Sudamericano de Voleibol, y se trajeron dos selecciones adultas masculinas. En el boxeo, vamos a retomar una mesa de trabajo, lo vamos a hacer con la Comisión de Deportes, porque entiendo que es uno de los deportes que fue más duramente golpeado en la «Pandemia», y que poco a poco, con muchos esfuerzos personales, está tratando de salir adelante. Así que, don Claudio, mis felicitaciones a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

usted, obviamente a toda su familia, una familia que conoce de esto, con don Robinson, mencionaba en el Concejo anterior, ese «match histórico con Ramón Contreras», inolvidable, lo sacó de la galería al final, así que felicitarlos a ambos por eso, pero a usted particularmente, porque logró un título muy importante para su carrera, para Osorno, y es de esperar que esto continúe, usted es muy joven todavía, así que éxito nada más, y en lo que podamos colaborar, evidentemente que vamos a estar ahí”.

CONCEJALA URIBE: "Saludar a don Claudio por este tremendo triunfo. mis colegas ya lo han dicho todo, a mí anteriormente me gusta mucho el boxeo, seguí hasta el «Látigo Uribe», iba siempre a verlo. Quisiera desearle los mejores de los éxitos, que le vaya muy bien, eres un chico joven, aprovecha esa juventud y sigue dando buenos logros, Osorno se lo merece y nosotros todos estamos felices. Un abrazo a su familia, que sin duda te inspira también para salir adelante y tener estos logros”.

ALCALDE CARRILLO: "Don Claudio, qué honor tenerte sentado aquí en nuestro Concejo Municipal, para agradecer tu logro deportivo y la alegría deportiva que le diste a la comuna de Osorno. De verdad que me siento tremendamente orgulloso de lo que hemos logrado como ciudad, lo que hemos logrado como municipio, lo que hemos logrado como Concejo Municipal. A fines de Septiembre celebrábamos, el cupo de las «Rojitas de Voleibol» para el Mundial, en Indonesia, acá en Osorno. El fin de semana celebrábamos el campeonato de Chile, de «Club Español», que salió campeón acá en nuestra ciudad. Hoy día estamos iniciando el Sudamericano de baloncesto en nuestra ciudad. Tenemos una Villa Olímpica, reconocida por el Comité Olímpico y hoy tenemos el campeón de Chile en el boxeo, qué otra ciudad puede mostrar un trabajo así en el deporte, y eso se debe a que hay voluntad, disposición de todos y todas por avanzar en algo que siempre dijimos, que Osorno debe y será la capital del deporte de nuestro país. Tenemos muchos desafíos por delante. Siente tu municipio cerca tuyo, a tus autoridades, queremos apoyarte, queremos colaborar, porque queremos que el deporte siga creciendo en nuestra ciudad. Tú eres un referente para muchos jóvenes y niños que hoy día se ven en ti. Por eso, te felicito, no solamente por tu logro deportivo, sino por tu forma de ser como persona, que es lo más importante. Un abrazo, don Claudio, que te vaya bien, éxito, y que Dios te siga acompañando en los éxitos deportivos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero decir que el deporte es una actividad física, ejercida como juego o competición, lo define la Real Academia de la Lengua, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. El boxeo está dentro de esta actividad, que es una actividad muy importante, quiero valorar primero el esfuerzo que hace un deportista para llegar al nivel que está don Claudio hoy día, ser campeón de Chile. Es un logro muy importante, pero eso requiere de mucha práctica, de mucho seguimiento, de mucho entrenamiento y mucho sacrificio. Y el sacrificio de un boxeador es el doble y es enorme. Primero porque es un deporte, como se le dice, de los puños rudos para valientes, como Claudio, y que él lo desarrolló y le gustó, a lo mejor, teniendo cualidades para otro deporte, y descubrió en el boxeo su pasar, su recreación, su competición, y eso lo formó como persona también. Creo que el deporte, el distinto tipo de deporte que uno práctica, el deporte



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

te enseña ciertas calidades, ciertas cualidades que debe tener un deportista, te ayuda a la formación de tu persona, te ayuda a quererte, a respetar, y sobre todo, eres una persona más íntegra dentro de todo lo que es. Te felicito por tu éxito porque ser Campeón Chileno no se logra hoy, ni mañana, es un trabajo de tiempos, a veces pasan 4 años, 2 años, 5 años, y a ti se te dio la oportunidad y no la desaprovechaste, y eso tiene la interese y tu gallardía que tuviste en el ring, por eso te felicito y como persona que sigas creciendo Claudio y que sigas queriéndote como tal, y no abandones tu deporte que a ti te gusta”.

PRESIDENTE CASTILLA: "He estado dos veces cerca del boxeo, una vez que me buscaron como médico para estar ahí presente por si pasaba algo grave, y por suerte no pasó nada, pero viéndolo tan cerca, uno ve lo rudo, como dicen acá, que es este deporte y la valentía que tiene aquí quien hoy día estamos celebrando y reconociendo. Y el segundo acercamiento que he tenido al boxeo ha sido estar aquí con el campeón y con su hermoso cinturón. Así que vamos a darle la palabra antes de hacer la entrega del reconocimiento”.

SEÑOR CLAUDIO LAVIÑANZA: “Buenas tardes, primero que todo, gracias a Dios, gracias a usted por la invitación, estoy muy contento de estar acá, feliz de haber ganado un Título para Osorno, para mí, para mi familia, para mi equipo. Y bueno, qué más, seguir trabajando fuerte, para lo próximo que se viene, que debe ser alguna pelea comercial u otro título para la ciudad, agradecido de la gente que me apoya, de ustedes”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Quién te acompaña hoy día, Claudio”.

SEÑOR CLAUDIO LAVIÑANZA: “Hoy día me acompaña la señorita Valentina, mi preparadora física, hija de don Carlos Uribe, así que muchas gracias a ella por acompañarme hoy día”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien, vamos a premiar entonces. Quiero invitar a los Concejales para que me acompañen aquí en la premiación y también, por supuesto, al Alcalde. Quiero invitar a la señorita Valentina para hacerle también entrega de una medalla, porque ella es gran parte de este triunfo. Así que, por favor, nos puede acompañar por acá. Gracias”.

SE HACE ENTREGA DE UNA MEDALLA A DON CLAUDIO ALEXIS LAVIÑANZA SÁNCHEZ, CAMPEÓN DE CHILE, PESO SÚPER GALLO, Y TAMBIÉN A LA SEÑORITA VALENTINA URIBE, PREPARADORA FÍSICA DEL SEÑOR LAVIÑANZA, CON EL RECONOCIMIENTO Y APLAUSOS DEL PUBLICO PRESENTE.

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 08 de Octubre de 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°35 de fecha 08 de Octubre de 2024.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde

Se abstiene la Concejala Señora Verena Schuck Dannenberg, por no haber estado presente en la reunión.

ACUERDO N°566.-

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1758 DEL 08.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1758, D.A.F. ANT.: ORD. N°92-E ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
12.10.001	1	Ingresos por percibir – Patentes municipales	2.000.-
TOTAL			2.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	2.000.-
TOTAL			2.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Justificaciones:

Para financiar Causa RIT P-2852-2023 "AFC Chile III S.A. con Municipalidad de Osorno", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
12.10.001	1	Ingresos por percibir – Patentes municipales	2.000.-
TOTAL			2.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	2.000.-
TOTAL			2.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1758 del 08 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°566.-

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1760 DEL 08.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1760, D.A.F. ANT.: CORREO DIRECTOR DAF, ORD. N°1972 DIDECO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.001	1	Definitivas enroladas	400.000.-
12.10.001	1	Ingresos por percibir – Patentes municipales	11.400.-
TOTAL			411.400.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	10.700.-
22.05.001	2	Electricidad	350.000.-
22.05.002	1	Agua	50.000.-
24.03.101.001	2	A Educación	700.-
TOTAL			411.400.-

Justificación:

21.04.004: Para renovación y contratación de personal para Pista de Hielo del Parque Pleistocénico Chuyaca, desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2024.

22.05.001 y 22.05.002: Para financiar gastos de consumos básicos de electricidad y agua potable para alumbrado y dependencias municipales.

24.03.101.001: Para aporte extraordinario al DEAM, correspondiente a alimentación de 4 integrantes del grupo BAFONA, para capacitación docentes y estudiantes de establecimientos de educación de Osorno.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si alguien me puede explicar, las patentes definitivas enroladas y los ingresos por percibir de las patentes, eso ya está o es lo que vamos a percibir de aquí a un futuro cercano, quiero una respuesta de eso, Presidente".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes. Presidente, Concejales, Concejales, Alcalde. Bueno, referente a la pregunta del señor Concejal, estos son mayores ingresos que han generado el cobro de patentes, aquí hay dos motivos, uno que hay nuevos negocios, y lo otro es que las acciones de cobranza de evasores de patentes, igual han tenido una consecuencia de que se han actualizado los valores, así que todo este valor ya está presupuestado, están percibidos".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Están percibidos".

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, señor".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ingresaron a las cuentas".

SEÑOR GONZALEZ: "Exactamente, por eso lo tenemos que ejecutar ahora".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me parece bien esto, que los ingresos aumenten, por las patentes municipales y las definitivas enroladas, son 400 millones y más 11 millones y fracción".

CONCEJAL TRONCOSO: "Gracias, Presidente. Entre las tres justificaciones que aparecen para emplear estos recursos, aparece un aporte extraordinario al DAEM, correspondiente a la alimentación de cuatro integrantes del Grupo BAFONA, para capacitación a docentes y estudiantes de establecimiento de educación de Osorno, lo cual me parece muy bien, pero me gustaría que alguien nos explicara del DAEM cuál es la proyección que tienen estas capacitaciones, se pretende hacer un grupo folclórico, cuál es la trascendencia que tiene este aporte para estas personas que van a venir a enseñarles a nuestros jóvenes y a nuestros profesores".

PRESIDENTE CASTILLA: "Por escrito nos van a hacer llegar la información".

CONCEJAL TRONCOSO: "Muchas gracias".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.001	1	Definitivas enroladas	400.000.-
12.10.001	1	Ingresos por percibir – Patentes municipales	11.400.-
TOTAL			411.400.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	10.700.-
22.05.001	2	Electricidad	350.000.-
22.05.002	1	Agua	50.000.-
24.03.101.001	2	A Educación	700.-
TOTAL			411.400.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1760 del 08 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°567.-

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1761 DEL 08.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1761, D.A.F. ANT.: ORD. N°1762 DAEM. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	61.115.-
TOTAL			61.115.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.03.101.001	2	A Educación	61.115.-
TOTAL			61.115.-

Justificaciones:

Para financiar aporte al DAEM para celebración de cena de gala año 2024 para funcionarios docentes y asistentes de la educación pertenecientes a este Municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	61.115.-
TOTAL			61.115.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.03.101.001	2	A Educación	61.115.-
TOTAL			61.115.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1761 del 08 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°568.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1783-B DEL 08.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.

Se da lectura al «ORD. N°1783-B, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo).	130.070.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas.	200.000.-
215.22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza.	200.000.-
	TOTAL	530.070.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.999.002	Otros (Servicios Generales)	530.070.-
	TOTAL	530.070.-

Justificación:

La presente modificación presupuestaria permitirá financiar salidas pedagógicas y paquetes turísticos según listado adjunto.

Atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Presidente, se está pidiendo el traspaso de 530 millones aproximadamente para salidas pedagógicas, lo que explica este punto de la tabla, a mí me gustaría consultar si estas salidas pedagógicas se realizan año a año y si es así, por qué no lo planifica dentro de un ítem el Departamento, así como financieramente".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa don Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

SEÑOR ROSALES: "Muy buenas tardes, señor Presidente, señoras Concejales, señores Concejales. Bueno, todo está planificado, pero también todo tiene la posibilidad de ser modificado, el tema de las salidas pedagógicas es un tema que se ha venido incrementando en forma notable, entonces los valores presupuestados de un año con otro pueden variar, y como usted sabrá, el presupuesto es una herramienta dinámica de la Administración, que lo importante aquí es que están los recursos, para efectuar estos cambios y así poder dar cumplimiento a esta programación que tienen las unidades educativas y que tiene relación con la SEP y con su correspondiente PME que formula cada año, cada escuela, cada liceo".

CONCEJALA LICAN: "Lo pregunto, presidente, porque sería bueno para ver cuánto es lo que va quedando en las cuentas, porque en este dinamismo que dice aquí el señor Rosales, hay unas parkas que están pendientes para los Asistentes de la Educación, que es un fondo de 47 millones aproximadamente, que quedan a favor de ellos para comprar parkas y la consulta es, que en este dinamismo, que se puede dar financiero, no va hacer cosas que, nuevamente se queden sin ese implemento que se les prometió, por qué lo pregunto, porque aquí hay una cuenta, y usted me corrige si no es la misma, dice vestuario, la cuenta 215.22.02.002, no tiene nada que ver con eso".

SEÑOR ROSALES: "No Concejala, el tema que usted menciona tiene financiamiento, tengo entendido que está en proceso aquello, de tal forma que en ningún caso vamos a descuidar lo programado de los uniformes, hemos estado cumpliendo con todo aquello, además estos son recursos SEP, lo otro forma parte de los recursos de la subvención regular, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el punto, esto está todo inserto, en el Plan de Mejoramiento Educativo, tal cual lo indica la Ley en las acciones que los establecimientos educacionales lo tienen refrendando, la similitud que tiene que tener con este proyecto educativo del establecimiento educacional".

SEÑOR ROSALES: "Perdón, no le entendí bien la pregunta".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si todos estos montos están ingresados en el PME, como acciones con financiamiento de cada establecimiento educacional, porque en el fondo ese es el instrumento legal, que avalaría todo lo que estamos aquí modificando".

SEÑOR ROSALES: "Todo lo que está en esta modificación está incluido en los planes y programas que tiene cada Unidad Educativa en su PME y que cada año se formula, y además, tiene modificaciones también durante el año atendidas, las circunstancias y cambios en algunos elementos que ellos han planificado. Así es que todo, corresponde a lo planificado, estas son iniciativas que surgen a partir de las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Unidades Educativas, y que tienen que ver con los recursos SEP, así que forma parte de la planificación”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024.

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo).	130.070.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas.	200.000.-
215.22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza.	200.000.-
TOTAL		530.070.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.08.999.002	Otros (Servicios Generales)	530.070.-
TOTAL		530.070.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1783-B del 08 de Octubre de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°569.-

6) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1784-B DEL 08.10.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024

Se da lectura al «ORD. N°1784-B, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AÑO 2024. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2024:

DESDE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	\$61.115.-
TOTAL		\$61.115.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial.	\$61.115.-
TOTAL		\$61.115.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde a los recursos que permitirá financiar cena de gala en el marco de la celebración del Día del Funcionario Municipal para docentes y asistentes de la educación.

Sin otro particular, se despide atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esto es lo que acabamos de aprobar recientemente en la modificación del municipio y aquí se traspasan ya los recursos al DAEM, para que el DAEM lo inserte en su cuenta con la finalidad de celebrar el Día de los Funcionarios Municipales.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2024

DESDE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	\$61.115.-
TOTAL		\$61.115.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial.	\$61.115.-
	TOTAL	\$61.115.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1784-B del 08 de Octubre de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°570.-

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°106-V DEL 14.10.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña CAROLINA GEYWITZ VEGA, por un monto de \$400.000.-, por daños ocasionados en vehículo de su propiedad, en parachoque delantero, focos neblineros, neumáticos delanteros y parte del chasis, Placa Patente Única KFJF-93, el cual fue provocado por mal estado de calzada, en Avenida Zenteno a la altura del N°2800.

Se da lectura al «ORD. N°106-V, ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: PETICIÓN INGRESADA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL CON FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, A NOMBRE DE DON MARCELO VIÑAMBRES LÓPEZ. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer Transacción Extrajudicial que se dispone a celebrar entre la **Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Carolina Geywitz Vega, R.U.T.: 13.647.770-6**, teniendo como antecedente la presentaciones formuladas por la afectada e ingresadas en Oficina de Partes Municipal con fechas 01 de febrero de 2024 (a nombre de don Marcelo Viñambres López, su marido) donde da cuenta de daños ocasionados en vehículos de su propiedad por mal estado de calzada y solicita al ente edilicio asumir gastos de tal incidente. Sobre el particular es dable expresar:

1.RELACIÓN DE LOS HECHOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Según lo informado en presentación a que se ha hecho referencia, el día 26 de enero de 2024 el peticionario manejaba el vehículo de propiedad de la señora Geywitz Vega, placa patente única KFJF-93, en dirección a su domicilio particular ubicado en Le Mans N°1733 por avenida Zenteno a la altura del número 2800, pasando sobre deformación del pavimento (probablemente producto de la temperatura del período estival), la que no señalizaba ni advertía a los conductores los peligros de transitar por tal vía.

En lo que a gastos se refiere, da cuenta que el vehículo sufrió daños de consideración en parachoques delantero, focos neblineros, neumáticos delanteros y parte del chasis.

2. PRESUPUESTOS JURÍDICOS.

El inciso 2° del artículo 38 de la Constitución Política de la República señala que: **“Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley**, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño”.

El artículo 5° Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) **Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público**, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la Ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del Estado”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: **“Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen**, la que procederá principalmente por falta de servicio”.

El inciso 1° del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: **“La transacción** es un contrato en que *las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual*”.

3. JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, *la facultad de administrarlos bienes municipales y nacionales de uso público* de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha Ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. **Al respecto, la Excma. Corte Suprema ha señalado**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. “...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la Ley de Bases de la Administración del Estado... “ (Causa Rol N°1.976-2007)

Lo antes expuesto, se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar los siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N°3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N°736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N°79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención, al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera **como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.**

Resultan verosímiles las circunstancias de hecho que rodean la relación de los hechos antes mencionados toda vez que la Dirección de Operaciones, debidamente informada de la situación, ratificó que el personal dependiente de dicha repartición efectuó trabajos de reparación durante el verano.

Que, la afectada no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los tribunales de justicia, lo que involucraría tiempo, gastos innecesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; **es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción Extrajudicial por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)**, habida consideración además que, la pretensión inicial del solicitante acorde con los gastos que se han generado con ocasión del accidente ascienden a la suma de \$659.022.- (seiscientos cincuenta y nueve mil veintidós pesos); más un eventual daño moral, intereses, y costas del juicio, ítems que con creces podrían superar el monto al que se allegaría con una Transacción Extrajudicial.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto, le saluda atentamente; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Solo una consulta, ese sector donde se produjo el daño, se reparó para que no vuelva a suceder lo mismo".

PRESIDENTE CASTILLA: "Fue en enero".

ALCALDE CARRILLO: "Ya está reparado".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña CAROLINA GEYWITZ VEGA, por un monto de \$400.000.-, por daños ocasionados en vehículo de su propiedad, en para choque delantero, focos neblineros, neumáticos delanteros y parte del chasis, Placa Patente Única KFJF-93, el cual fue provocado por mal estado de calzada, en Avenida Zenteno a la altura del N°2800.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°106-V del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°571.-

8) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. INFORME N°108 DEL 09.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°98/2024, ID N°2308-106-LR24, “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTES	OREGON SECURITY S.P.A.
R.U.T.	N°76.459.099-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA CONSUELO ZAPATA FARIÑA
DOMICILIO	VOLCÁN PARINACOTA N°680, TALAGANTE. REGIÓN METROPOLITANA, SANTIAGO.
MONTO	\$4.338.264.000.- (IVA INCLUIDO).
VIGENCIA DEL SERVICIO	01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 O CUANDO EL PROCESO LICITATORIO SE ENCUENTRE TOTALMENTE FORMALIZADO Y EL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO LO DETERMINE. TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 24 MESES

Se da lectura al «INFORME N°108, COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-106-LR24 “SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **08.10.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD.

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTES	OFERTA POR 24 MESES IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF RUT N°16.584.529-3	\$5.459.682.336.-	Oferta inadmisibles.
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$4.338.264.000.-	Oferta admisible.

Observaciones:

- El oferente **FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF** no presenta antecedentes administrativos y técnicos, requeridos en los puntos 11.3.1, 11.3.2, respectivamente, no acompaña garantía de seriedad de la oferta requerida en punto 14.1 y además, presenta una oferta económica superior al presupuesto disponible informado en el punto 3.2 de las bases administrativas, razón por la cual, se aplican causales de eliminación N°13.1 letra A) N°1 “La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2. y/o 11.3.3, o la presentación incompleta de estos”, N°4 “La



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

garantía “**material**” y/o “**electrónica**” no es presentada o incorporada al portal, según corresponda, antes de la hora fijada para el cierre del plazo para formular ofertas, de acuerdo a lo indicado en punto 14.1 de las presentes Bases”, y N°6 “Oferta supera presupuesto disponible indicado en el punto 3.2. de las presentes bases administrativas”, respectivamente.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

II.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	50%	Según punto N° 12.6.1 de las Bases Administrativas.
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	35%	Según punto 12.6.2 de Bases Administrativas.
CONVENIOS COLECTIVOS (Según Art. 6, Ley 19.886)	2%	Según punto 12.6.3 de Bases Administrativas.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	8%	Según punto 12.6.4 de Bases Administrativas.
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	5%	Según punto 12.6.5 de Bases Administrativas.

12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 50%:

$$\text{Puntaje} = \frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,50$$

12.6.2. Detalle Evaluación Criterio Condiciones de Empleo y Remuneración 35%:

a) Nivel de Remuneraciones Sobre el Sueldo Mínimo (Bruto) 15%

A mayor nivel de remuneraciones de los trabajadores por sobre el ingreso mínimo (Bruto) 100 puntos y de ahí se descontará de diez en diez. Información debe ser ingresada en formato N°3 “Condiciones de empleo y remuneración”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nota: La aplicación de lo ofertado en el presente sub-criterio será fiscalizado por el inspector técnico del servicio.

b) Condiciones de Reajustabilidad de la Remuneración del Personal 10%

A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10. Información debe ser ingresada en formato N°3 "Condiciones de empleo y remuneración".

Nota: La aplicación de lo ofertado en el presente sub-criterio será fiscalizado por el inspector técnico del servicio.

c) Aguinaldos 10%:

AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	<u>Monto Ofertado</u> x 5 Mayor Monto Ofertado
AGUINALDO DE NAVIDAD	<u>Monto Ofertado</u> x 5 Mayor Monto Ofertado

- Para estos efectos se considerará como aguinaldo **sólo** el pago de esta prestación materializada en dinero.

Nota: La aplicación de lo ofertado en el presente sub-criterio será fiscalizado por el inspector técnico del servicio.

12.6.3. CONVENIOS COLECTIVOS (2%)

Según Art. 6, Ley 19.886

Para el evento que el oferente mantenga vigentes convenios colectivos con sus trabajadores se considerará para efectos de evaluación las condiciones que consten en dichos instrumentos debiendo adjuntarse copia del mismo con declaración expresa de hacer extensible estas condiciones a los nuevos trabajadores que sean necesarios para la ejecución del servicio a contratar.

Conforme a ello la evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones contenidas en estos convenios y según el criterio establecido en el presente punto.

PARÁMETRO	PUNTAJE
Posee convenios colectivos vigentes.	100 PUNTOS
No cuenta con convenios colectivos vigentes.	50 PUNTOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE OBTENIDO X 2%

12.6.4. Detalle Evaluación Criterio Experiencia:

Experiencia de la Empresa (8%):

- 1 certificado de experiencia de recepción conforme = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada certificado de experiencia de recepción conforme con un tope máximo de 10 certificados.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **certificados de experiencia de recepción conforme extendidos** por los respectivos mandantes de **personas naturales y/o jurídicas de derecho público y derecho privado**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,08)

12.6.5. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 12.2. de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,05)

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

III.EVALUACIÓN.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. PRECIO 50%

PROPONENTE	OFERTA POR 24 MESES IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN	PUNTAJE APROXIMADO
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$4.338.264.000.-	50	50

2. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION 35%

a) Nivel de Remuneraciones Sobre el Sueldo Mínimo 15%

PROPONENTE	NIVEL DE REMUNERACIÓN	PUNTAJE RANKING	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$675.000.-	100	15	15

b) Reajustabilidad Anual de la Remuneración del Personal 10%

PROPONENTE	NIVEL DE REMUNERACIÓN	PUNTAJE RANKING	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	4,8%	100	10	10

c) Aguinaldos 10%

Aguinaldo Fiestas Patrias 5%

PROPONENTE	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$51.000.-	5	5

Aguinaldo Navidad 5%

PROPONENTE	AGUINALDO NAVIDAD	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	\$51.000.-	5	5
--	------------	---	---

CUADRO DE RESUMEN SUBCRITERIOS CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN

PROPONENTE	NIVEL REMUNERACIONAL 15%	REAJUSTABILIDAD ANUAL 10%	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS 5%	AGUINALDO NAVIDAD 5%	PONDERACIÓN Σ %
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	15	10	5	5	35

3. CONVENIOS COLECTIVOS 2%

PROPONENTE	CONVENIOS COLECTIVOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	NO PRESENTA CONVENIO COLECTIVO	50	1

4. EXPERIENCIA 8%

PROPONENTE	CERTIFICADOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	10 certificados	100	8

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

6. CUADRO RESUMEN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	COND. EMPLEO 35%	CONV. COLECTIVOS 2%	EXPERIENCIA 8%	CUMP. REQUISITOS 5%	TOTAL Σ
OREGON SECURITY S.P.A. RUT N°76.459.099-6	50	35	1	8	5	99

IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el Punto N°6, la Comisión Técnica sugiere adjudicarla **Propuesta Pública SECPLANN°98/2024, ID N°2308-106-LR24, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES"**, al oferente **OREGON SECURITY S.P.A., RUT N°76.459.099-6** que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$4.338.264.000.- (IVA incluido)**, obteniendo **99** puntos en la evaluación técnica económica. El servicio comenzará a regir del 01 de noviembre del 2024 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine, y tendrá una vigencia de 24 meses.

2) Se informa que esta licitación considera Fondos Municipales, a través de la cuenta **N°22.08.002 "Servicio de vigilancia"**, cuyo presupuesto disponible es de **\$4.372.800.000.-**

3) Cabe destacar que en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente; **LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA; JUAN SOTO CONTRERAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA; COMISIÓN TÉCNICA.»**

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero solamente ver aquí en comparación con lo que teníamos anteriormente, indudable que esta es más barata, pero el aumento del sueldo base son alrededor de ciento cincuenta mil pesos, entendiendo que eso es total y con afecto a los descuentos bajamos enormemente. No sé si los trabajadores, quiero dejar claro que estas son platas que aprobamos nosotros, que son platas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nuestras, que nosotros les pagamos al Concesionario para que haga este trabajo y cincuenta y un mil pesos en aguinaldo de Fiestas Patria. En desmedro de lo que se puede pagarle a un trabajador, indudable que bajamos un poco el presupuesto, pero mi preocupación ha sido siempre que si nosotros tenemos una gestión deberíamos ir avanzando en algunos temas que son como derechos adquiridos dentro del Código del Trabajo, que son los aguinaldos y que se paguen oportunamente como se han pagado u otras empresas no han cumplido. Creo que hay un desmedro de los trabajadores respecto a esta licitación, a veces el sistema economicista nos lleva a mantenernos dentro de un margen de remuneraciones, lo cual, hoy día sabiendo el costo de la vida, nos genera una mejor Renta para los trabajadores. Y lo otro que a mí me asiste la duda es por el espacio que pasa de mi condición como Concejal, termino el 6 de diciembre del 2024, sin saber que lo que pasa es posterior y voy a rechazar esta licitación por lo que estoy planteando, indicando también que el plazo que excede, estoy comprometiendo presupuestos al municipio y el tema de las remuneraciones no me convence y creo que también el aguinaldo es menor que lo que tenían anteriormente. Se podría haber esperado el 1 de enero de este año para haber hecho esta licitación y haber seguido los trabajadores hasta el 31 de diciembre con la empresa que teníamos bajo ese monto”.

CONCEJALA CANALES: "Quería consultar si don Leonel quizás nos pueda orientar, referente a lo que teníamos antes, se acuerdan un minuto cuando tuvieron que bajar algunos servicios, removerlos, cómo quedaría en comparación con esta”.

Se integra a la mesa don Leonel Morales Figueroa, Director Seguridad Publica.

SEÑOR MORALES: "Señor Presidente, buenas tardes, buenas tardes señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde. De acuerdo a la consulta que formula la señora Cecilia Canales, esta nueva licitación mejora en muchos aspectos lo que tenemos hoy, vamos a cubrir la seguridad de nuestras 41 instalaciones municipales a través de 61 servicios, estos servicios van a fluctuar en servicios de 24 horas, de 12 horas, de 8 horas, de 9 horas y la empresa va a tener que utilizar 161 Guardias de Seguridad para cubrir estos servicios. Y también aumentamos y mejoramos también lo que tiene que ver con tecnología, porque es una de las medidas que ha impulsado la administración, de que podamos modernizar nuestros servicios de seguridad, y de 14 instalaciones que tenemos con tecnología vamos a aumentar a 19; es dable señalar, e importante indicar que, de las 14 instalaciones que tenemos hoy con tecnología, ninguna ha sido víctima de algún ilícito, eso es importante destacarlo, y vamos a aumentar a 19; cuando hablo de tecnología me refiero a alarmas, a cámaras de seguridad. Señalar que, tanto a la empresa actual como a la que estamos licitando, perdón, la que está hoy día en el tema acá de la mesa, también se le exige un servicio de supervisores 24/7 para poder llegar en forma oportuna ante la ocurrencia de alguna emergencia en alguna de nuestras instalaciones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Director, cuándo termina la empresa actual”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MORALES: “El 31 de octubre, la nueva empresa debe comenzar el día 1° de noviembre, por dos años”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Aparentemente, la empresa mensualmente estaría cobrando 182 millones de pesos, que es lo que nosotros debemos, si yo multiplico los 675 mil pesos por 161, estamos en 108 millones 675 mil. Y los demás costos que tendría que asociarse, me gustaría, si se puede don Leonel, usted no tiene los montos acá, cierto; pero todo lo que son cámaras, eso está estipulado en todos los recintos”.

SEÑOR MORALES: “En 19 recintos, señor Concejal, un costo de esta tecnología tiene aproximadamente un valor de 500 mil pesos mensuales, promedio, un poco menos; versus, un servicio de guardia y seguridad, 24 horas tiene un promedio de 4 millones 300, como para tener una idea de los parámetros, un servicio de 8 horas tiene un promedio de 1 millón 400 mil y algo; y la tecnología en cada instalación nos sale un promedio de 500 mil pesos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Mantengo mi voto Presidente, de acuerdo a lo que expresé y sobre todo porque excede mi periodo que es delicado. Lo he planteado varias veces que, estos proyectos tan apurados desde aquí al primero de noviembre, tiene que tener todas las instalaciones, la otra empresa tiene que sacar todos los tiempos y tiene que cumplir a contar del primero de noviembre. De todas maneras, me voy a dedicar a la fiscalización de este contrato porque los únicos que pierden a veces son los trabajadores, como al final nos daremos cuenta de una empresa que logramos que hoy día haya un cambio sustantivo respecto a lo que nos va a explicar jurídica. Rechazo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias don Leonel, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°98/2024, ID N°2308-106-LR24, “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

OFERENTES	OREGON SECURITY S.P.A.
R.U.T.	N°76.459.099-6
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA CONSUELO ZAPATA FARIÑA
DOMICILIO	VOLCÁN PARINACOTA N°680, TALAGANTE. REGIÓN METROPOLITANA, SANTIAGO.
MONTO	\$4.338.264.000.- (IVA INCLUIDO).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VIGENCIA SERVICIO	DEL	- 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 O CUANDO EL PROCESO LICITATORIO SE ENCUENTRE TOTALMENTE FORMALIZADO Y EL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO LO DETERMINE. - TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 24 MESES.
----------------------	-----	--

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°108 del 09 de Octubre de 2024, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por los dos tercios del Concejo: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°572.-

9) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°333 DEL 07.10.2024. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer costos de operación y mantención del recinto por un monto estimado anual de \$85.432.316.- en el marco de la postulación del Proyecto código BIP 40054690-0 "Reposición Biblioteca Pública Pampa Schilling, Osorno", con financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos (desglose de montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°333, SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, por medio del presente solicito incorporar el siguiente punto en la tabla del próximo Concejo Municipal.

En el marco de la postulación del proyecto código BIP 40054690-0 "Reposición Biblioteca Pública Pampa Schilling, Osorno" a financiamiento FNDR del Gobierno Regional, el Concejo Municipal de Osorno se compromete a financiar los costos de operación y mantención del recinto por un monto estimado anual de \$85.432.316.- de acuerdo al siguiente desglose:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REMUNERACIONES	40.103.422
CALEFACCIÓN	1.239.210
ELECTRICIDAD	2.768.357
AGUA	131.456
INTERNET	63.000
SERVICIO ASEO	14.542.333
SERVICIO SEGURIDAD	25.347.000
MATERIALES	637.538
REPARACIONES	600.000
TOTAL	85.432.316

Sin otro particular, saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Yo, señor Presidente, colegas, quiero aprobar este proyecto que es la reposición de otra de las varias bibliotecas que tenemos en Osorno para tonificar la cultura en nuestro medio, sobre todo en los sectores que más lo necesitan, donde nuestros niños/as concurren a leer, a hacer actividades muy hermosas que se planifican en nuestras bibliotecas y esto coloca a la vanguardia de las otras ciudades del sur de Chile, ciudades grandes como Puerto Montt, Valdivia, por ejemplo, que no tienen seis bibliotecas como nosotros. Está plenamente justificado este monto de 85 millones que vamos a invertir en ir mejorando a nuestros recintos de bibliotecas municipales y públicas en nuestra ciudad; así que con mucho agrado voy a aprobarlo”.

CONCEJALA CANALES: “Sumarme a las palabras del colega, he estado en varias oportunidades ahí, hay muchas organizaciones que trabajan, adultos mayores, jóvenes, niños, hay mucha comunidad que está en forma diaria, están esperando esta reposición de esta biblioteca que tiene un montón de años de historia, que ya era tiempo de renovarla; están todos a la espera de poder disfrutar de este nuevo espacio que está siendo muy bien ocupado por la comunidad”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solo quiero decir que una de las preocupaciones a través de este municipio e histórica del DAEM, ha sido la preocupación de las bibliotecas. Y aquí hay un aporte que con mucho gusto lo voy a aprobar porque entiendo que es una de las razones que tenemos hoy día de que nuestros alumnos y todos tengan la disponibilidad de tener un espacio agradable. Así es que, voy a aprobar este proyecto, Presidente”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de comprometer costos de operación y mantención del recinto por un monto estimado anual de \$85.432.316, en el marco de la postulación del Proyecto código BIP 40054690-0 "Reposición Biblioteca Pública Pampa Schilling, Osorno", con financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos (desglose de montos se indican en oficio aludido).

REMUNERACIONES	40.103.422
CALEFACCIÓN	1.239.210
ELECTRICIDAD	2.768.357
AGUA	131.456
INTERNET	63.000
SERVICIO ASEO	14.542.333
SERVICIO SEGURIDAD	25.347.000
MATERIALES	637.538
REPARACIONES	600.000
TOTAL	85.432.316

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°333 del 07 de Octubre de 2024, de la SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°573.-

10) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1786 DEL 09.10.2024 D.A.E.M. Y ORDINARIO N°164 DEL 08.10.2024. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°264/2024, ID N°2306-194-LE24, "PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA ESTUDIANTES DEL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO, al siguiente oferente:

OFERENTE	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN.
RUT	N°14.096.987-7.
DOMICILIO	GUILLERMO FRANCKE N°294, OSORNO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$40.000.000.- (EXENTO IVA).
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO.
PRODUCTOS	SALIDA PEDAGÓGICA.

Se da lectura al «ORD. N°1786, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla Sesión del Honorable Concejo Municipal del día 15.10.2024, la aprobación de "Paquete Turístico para Salidas Pedagógicas para Estudiantes del Liceo Bicentenario Instituto Comercial de Osorno, Fondos SEP", ya que supera el monto de las 500 UTM, el informe Comisión Técnica de ordinario N°164 con fecha 08/10/2024 proveniente de la Licitación Pública N°264/2024 ID N°2306-194-LE24 al siguiente proveedor:

Nombre del Proveedor : DANIEL FERNANDO MALPU MARIN
RUT : 14.096.987-7
FONDOS : SEP
MONTO : 40.000.000 - EXENTO DE IVA
ESTABLECIMIENTO : LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO
PRODUCTOS : SALIDA PEDAGOGICA

2.- Se adjunta:

- Informe Comisión.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

Se da lectura al «ORD. N°164, COMISIÓN TÉCNICA D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°264/2024 "PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA ESTUDIANTES DEL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO, FONDOS SEP" ID 2306-194-LE24. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **07-10-2024**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la propuesta es el siguiente:

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA	OBSERVACIONES
1	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	40.000.000	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION	Porcentaje de ponderación	Puntaje de evaluación
PRECIO	60%	A menor precio 100 puntos
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	35%	10 o más años: 100 puntos, 9 a 6 años: 60 puntos, 5 a 3 años: 40 puntos, 2 a 1 año: 10 puntos, no informa 0: punto, la experiencia se debe demostrar con certificados u otro documento en estado de recepción
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (PUNTO 11.3.1 Y 12.2)	5%	Según tramos de cumplimiento

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. Precio _____ 60%

OFERENTE	VALOR TOTAL EXENTO	PONDERACION	
		PUNTOS	%
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	\$ 40.000.000	100	60%

2. Experiencia en el rubro _____ 35%

OFERENTE	Experiencia en el rubro.	PONDERACION	
		PUNTOS	%
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	SI	100	35

3. Cumplimiento entrega formal _____ 5%

OFERENTE	CUMPLIMIENTO FORMAL	PONDERACION	
		PUNTOS	%
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	SI	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. Cuadro resumen

OFERENTE	PRECIO 60%	Experiencia en el rubro 35%	Cumplimiento de entrega formal 5 %	TOTAL
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	60	35	5	100

CONCLUSIÓN:

1. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con lo indicado en el punto N°4 cuadro resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°264/2024, ID 2306-194-LE24 "PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA ESTUDIANTES DEL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO, FONDOS SEP" ID 2306-194-LE24, al oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN**, RUT: 14.096.987-7, domiciliado Guillermo Francke #294 Osorno. Por un valor total de \$40.000.000.- (exento IVA).

2. Se informa que esta licitación considera un Presupuesto total disponible, según Bases Administrativas de \$40.000.000.- exento de Impuesto Fondos SEP, a través de la cuenta presupuestaria N°215.22.08.999.002. "Otros".

Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

3. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer. Sin otro particular, saluda atentamente; BEATRIZ MORA MUÑOZ, DOCENTE- LICEO BICENTENARIO INST. COMERCIAL OSORNO; CECILIA HERNÁNDEZ ALVARADO, COMPRADORA-LICEO BICENTENARIO INST. COMERCIAL OSORNO; NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM - COMISIÓN TÉCNICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Presidente, quiero destacar esta salida pedagógica que son temas de mucha importancia para nuestros alumnos que tienen la posibilidad de visitar nuestro sector, en Santiago, donde esté orientado, porque tenemos la suerte hoy día de que nuestros jóvenes de nuestro sistema municipal también tengan las posibilidades que tienen otro establecimiento. Y agradecer al Director del Liceo Comercial por esta iniciativa, a su equipo técnico pedagógico, a sus docentes y asistentes a la educación, que luchan para que nuestros jóvenes estén en igualdad de condiciones en un sistema municipal donde tienen un lindo colegio, tienen un lindo anfiteatro y se ha notado la permanencia de los alumnos que van con cariño, con aprecio a sus colegios. Esto hace grandes a las instituciones, lo hace grande, no tan sólo el alumno, tiene que saber sumar $2 + 2 = 4$, sino que también tiene que tener otro tipo de satisfacciones internas como personas, ser motivados y decirles a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nuestros niños con estos proyectos que también los queremos y por ello voy a aprobar estos 40 millones para esta salida, Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, solamente, Presidente, quiero felicitar al Director de DAEM y al equipo que le colabora en esta gestión, ya que lo que se transmitió en su momento se ha hecho “carne” y hoy día vemos que realmente los dineros SEP se están ocupando para lo que se destinaron, para que los estudiantes de nuestros colegios municipalizados adquieran conocimiento más allá del aula de clase y que esto significa una educación integral donde estas salidas pedagógicas realmente sean de conocimiento y de adquirir nuevas experiencias, en el ámbito fuera del territorio de la comuna. Así es que, felicitar por esa instancia y que bien que hoy día nuestros Directores estén ocupando los recursos para lo que realmente fueron destinados”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, en la misma línea de mis colegas, quiero felicitar al Director del Liceo Comercial de Excelencia, Bicentenario, además; porque se nota el buen trabajo, esto no es gratis, que ellos tengan recursos SEP para poder hacer estas salidas pedagógicas tiene que ver con la matrícula, pero también tiene que ver con la asistencia. Así es que, quiero felicitarlos por eso porque se nota que han hecho un muy buen trabajo de manera integral, eso los tiene muy bien posicionados, no sólo a ellos, diría que, a la mayoría de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, pero quiero rescatarlos, me parece que la buena gestión hay que rescatarla, así que bienvenido nada más, que tengan una excelente salida pedagógica, felicitar al Director y a todo su equipo que están acá en sala, están todos presentes; y seguir en la misma línea porque me parece que están haciendo un muy buen trabajo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias, Presidente. Hace rato que el Liceo Comercial está haciendo actividades complementarias al desarrollo intelectual de los alumnos, también emocional e integral, porque esto es, lo que van a hacer ellos es que, su educación no va a ser sólo en el plano de los números, en el plano y en el contexto de lo que es meramente mental, sino que social, psicológico y de todo tipo. Por esta razón, creo que estos 40 millones están muy bien empleados, por lo cual tanto su Director como su equipo técnico, como su equipo de docentes y asistentes de la educación, están justificando plenamente esto. Salida pedagógica que sea muy exitosa y que cumpla con los objetivos de hacer seres más completos en su desarrollo integral a nuestros chicos y chicas del Liceo Comercial Municipal de Osorno”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Nombrar algunos de los lugares que ellos van a visitar: el Parque Nacional Puyehue, las Aguas Termales, la Universidad de Los Lagos, la Universidad San Sebastián, el Parque Nacional Alerce Andino, Chinquihue, Saltos de Petrohué, la Universidad Austral, el Jardín Botánico de Valdivia, la Biblioteca Puerto Octay, el Parque Puerto Fonck, entre otros. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°264/2024, ID N°2306-194-LE24, "PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA ESTUDIANTES DEL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO, al siguiente oferente:

OFERENTE	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN.
RUT	N°14.096.987-7.
DOMICILIO	GUILLERMO FRANCKE N°294, OSORNO.
FONDOS	SEP.
MONTO	\$40.000.000.- (EXENTO IVA).
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO.
PRODUCTOS	SALIDA PEDAGÓGICA.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1786 del 09 de Octubre de 2024, del D.A.E.M; Ordinario N°164 del 08 de Octubre de 2024 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°574.-

11) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°2168 DEL 03.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS, Personalidad Jurídica N°111-T, sobre el inmueble ubicado en calle Lucila Godoy N°16, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.181, número 1.225, del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2168, DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°44-H DE FECHA 06.08.2024. ORD. DID. N°1688 DE FECHA 05.08.2024. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS DE FECHA 23.07.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor de la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, Personalidad Jurídica N°111-T, sobre el inmueble ubicado en Lucila Godoy N°16, de la Comuna y Provincia de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°44-G de fecha 06.08.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 1181 N°1225, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2008.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS, Personalidad Jurídica N°111-T, sobre el inmueble ubicado en calle Lucila Godoy N°16, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.181, número 1.225, del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°44-G del 06 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2168 del 03 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°575.-

12) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2203 DEL 08.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, al CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO-MOTOR, Personalidad Jurídica N°1335-F, sobre el inmueble ubicado en Cancura S/N, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a mayor cabida a Fojas 756, N°1.085, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2203, DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°34-H DE FECHA 07.08.2024. ORD. DID. N°1690 DE FECHA 05.08.2024. ORD. DID. N°1575 DE FECHA 19.07.2024. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO A FAVOR DEL CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO-MOTOR DE FECHA 04.07.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor del Club de Automovilismo Deportivo Osorno-Motor, Personalidad Jurídica N°1335-F, sobre el inmueble ubicado en Cancura N°16, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°34-H de fecha 07.08.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 756 N°1085, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1982.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Club de Automovilismo Deportivo Osorno-Motor, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, al CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO-MOTOR, Personalidad Jurídica N°1335-F, sobre el inmueble ubicado en Cancura S/N, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a mayor cabida a Fojas 756, N°1.085, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°34-H del 07 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2203 del 08 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°576.-

13) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°2206 DEL 08.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por doce años, a la CORPORACIÓN EVANGÉLICA ESTRELLA DE LA LUZ, Personalidad Jurídica N°672, sobre el terreno ubicado en calle San Alfonso N°2440, Población Vista Hermosa, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.082 vuelta N°1.328, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1994.

Se da lectura al «ORD. N°2206, DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°53-G DE FECHA 05.09.2024. SOLICITUD RENOVACIÓN DE NUEVO COMODATO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN EVANGÉLICA ESTRELLA DE LA LUZ DE FECHA 05.08.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de renovación de comodato a favor de la Corporación Evangélica Estrella de la Luz, Personalidad Jurídica N°672, sobre el inmueble ubicado en calle San Alfonso N°2240 en la Población Vista Hermosa, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del terreno solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°53-G de fecha 05.09.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 1082 vta. N°1328, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1994.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar comodato del terreno individualizado en el informe adjunto, para la Corporación Evangélica Estrella de la Luz, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por doce años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por doce años, a la CORPORACIÓN EVANGÉLICA ESTRELLA DE LA LUZ, Personalidad Jurídica N°672, sobre el terreno ubicado en calle San Alfonso N°2440, Población Vista Hermosa, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.082 vuelta N°1.328, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1994.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°53-G del 05 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2206 del 08 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°577.-

14) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2207 DEL 08.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por diez años, al CLUB DE RADIOAFICIONADOS DE RAHUE, Personalidad Jurídica N°4639-F, sobre el terreno ubicado en Avenida Nueva Poniente S/N, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 2.699 N°4.475, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2023.

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Cumplen una labor muy significativa, sobre todo en momentos de aflicción de la comunidad, estos radio-aficionados de Rahue; así que con mucho gusto quiero aprobar este comodato”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por diez años, al CLUB DE RADIOAFICIONADOS DE RAHUE, Personalidad Jurídica N°4639-F, sobre el terreno ubicado en Avenida Nueva Poniente S/N, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 2.699 N°4.475, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°78-E del 26 de Agosto de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Carta del Club de Radioaficionados de Rahue del 07 de Octubre de 2024; Ordinario N°2207 del 08 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°578.-

15) El señor Presidente pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°2223 DEL 11.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la ASOCIACIÓN INDIGENA TAÑI FOLIL WILLICHE, Personalidad Jurídica N°301, sobre el inmueble ubicado en calle Real esquina San Javier en la Población Vista Hermosa, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.082 vuelta N°1.328, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1994.

Se da lectura al «ORD. N°2223, DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°39-H DE FECHA 09.10.2024. ORD. DID. N°1971 DE FECHA 05.09.2024, ORD. DID. N°858 DE FECHA 28.04.2024, SOLICITUD DE NUEVO COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA TAÑI FOLIL WILLICHE DE FECHA 05.08.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor de la Asociación Indígena Tañi Folil Williche, Personalidad Jurídica N°301, sobre el inmueble ubicado en calle Real esquina San Javier en la Población Vista Hermosa, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del terreno solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°39-H de fecha 09.10.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 1082 vta. N°1328, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1994.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar comodato del terreno individualizado en el informe adjunto, para la Asociación Indígena Tañi Folil Williche, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por cuatro años, renovables, a la ASOCIACIÓN INDIGENA TAÑI FOLIL WILLICHE, Personalidad Jurídica N°301, sobre el inmueble ubicado en calle Real esquina San Javier en la Población Vista Hermosa, de la comuna y provincia de Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 1.082 vuelta N°1.328, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1994.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°39-H del 09 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2223 del 11 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°579.-

16) El señor Presidente pasa al punto 16° de la Tabla. E-MAIL DEL 10.10.2024, GABINETE - ALCALDÍA. MAT.: Exposición sobre “ANÁLISIS TERRITORIAL DE SALUD EN LA COMUNA DE OSORNO”, a cargo de la señora Mónica Espinoza Klenner, Encargada de la Unidad de Participación del Departamento de Salud.

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 10.10.2024. GABINETE - ALCALDÍA. MAT.: EXPOSICIÓN CONCEJO. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2024. DE: NICOLLE RÍOS SALDAÑA, JEFE GABINETE ALCALDÍA (S). A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Don Yamil, por instrucción del señor Alcalde (S), se solicita incorporar en tabla del Concejo Municipal para el día martes 15 de octubre del presente año, exposición sobre “Análisis Territorial de Salud en la comuna de Osorno”, a cargo de doña Mónica Espinoza Klenner, Encargada de la Unidad de Participación del Departamento de Salud.

Saluda; NICOLLE RÍOS SALDAÑA, JEFE GABINETE ALCALDÍA (S).»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: “Invitamos a la señora Mónica Espinoza Klener, Encargada de la Unidad de Participación del Departamento de Salud, y también, al Doctor Alejandro Schulze Barrientos, Jefe (S) Depto. Salud”.

Se integra a la mesa, doña Mónica Espinoza Klener, Encargada de la Unidad de Participación del Departamento de Salud, y don Alejandro Schulze Barrientos, Jefe (S) Depto. Salud”.



DOCTOR SCHULZE: “Buenas tardes Concejales, Concejales, Presidente. Nosotros recientemente, como para contextualizar un poco, hoy día va a exponer doña Mónica Espinoza, ella es nuestra Encargada de Participación Social del Departamento de Salud, y vamos a presentar un trabajo que se viene haciendo desde el año pasado. Básicamente, con lo que tiene que ver con la presentación de los activos comunitarios, que se ha trabajado con los CODELO (Consejos de Desarrollo Locales) y, además, presentar un poco los resultados de lo que fueron los foros ciudadanos; no sé si recuerdan que este año, la semana pasada tuvimos una jornada donde se trabajó con todos los directivos del Departamento de Salud para ver lo que va a ser la planificación estratégica del Departamento en los próximos cuatro años. Y ahí, dentro de los insumos, estaban estas dos cosas que vamos a presentar hoy día, que son los activos comunitarios y los resultados de los foros ciudadanos. Hay que recordar que este año tuvimos seis foros ciudadanos, que los lanzamos aquí justamente, que algunos Concejales de ustedes nos acompañaron cuando hicimos el lanzamiento de eso, que es una metodología nueva que tratamos de implementar este año con mayor participación y que finalmente van a ver reflejado ustedes en el Plan de Salud Comunal que vamos a presentar antes del 30 de noviembre y ojalá se pueda aprobar este año antes del 30 de noviembre como ocurre todos los años. Así es que, dejo con ustedes a doña Mónica, ella va a tratar de hacer un resumen de lo que han sido estas dos cosas y van a ver que hay mucha información, mucha cosa muy interesante que no solamente va a servir para Salud sino para el desarrollo de la comuna en general.

La Participación Como Un Proceso

Requiere de la creación de espacios de diálogo, interacción y colaboración entre la comunidad y los profesionales de la salud.

Desarrollo de capacidades en la comunidad para que puedan participar de manera informada y crítica en los procesos de salud.

Implica una interacción constante que permite la construcción de confianza, el desarrollo de soluciones conjuntas y el empoderamiento de la comunidad en la gestión de su propia salud →

Departamento de Salud Municipal Osorno

SEÑORA ESPINOZA: “Hola a todos y todas, buenas tardes, Mari Mari. Les vamos a presentar los resultados, como bien dice el Doctor, le voy a pedir que pase las tres primeras láminas, porque esa es la introducción y como sé que el tiempo es acotado, contarles que hemos estado innovando en las metodologías para vincularnos con la comunidad, hemos desarrollado nuevas acciones que nos permitan levantar mejor información acerca de las necesidades de nuestra población usuaria.

Procesos 2023 - 2024

Métodos Mixtos

Métodos Cualitativos:

- Cartografías Sociales.
- Foros Ciudadanos

Métodos Cuantitativos:

- Matriz de Hanlon →

Departamento de Salud Municipal Osorno

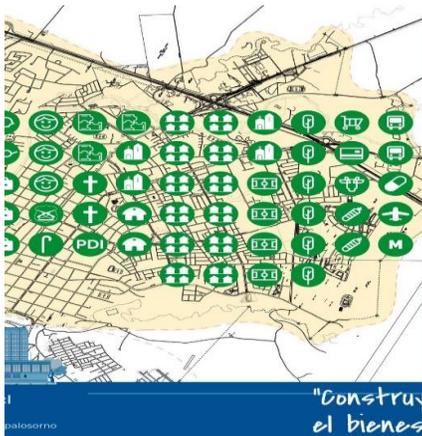
Parte de eso es lo que hemos estado usando; hemos utilizado cartografías sociales, foros ciudadanos y también para poder priorizar, hemos utilizado métodos cuantitativos como la matriz de Hanlon. Entonces el trabajo que les vamos a presentar es resultado de un proceso técnico, más bien dicho, que contiene participación ciudadana.

“la cartografía social una herramienta diseñada en el marco de las metodologías participativas, su propósito es facilitar la co-construcción de conocimiento y la comprensión que puede elaborar una comunidad respecto del territorio que habita. Permite a los actores sociales y comunitarios compartir sus experiencias, información y conocimientos relacionados con el espacio social que habitan, considerando sus características geográficas, socio-económicas, históricas, culturales e identitarias, entre otras (Fondo de Solidaridad e Inversión Social, 2016)”.

Identificación de Recursos y Obstaculizadores para la Salud y el Bienestar →

Departamento de Salud Municipal Osorno

En primer lugar, lo que hicimos fue identificar junto con la comunidad cuáles eran los recursos y los obstaculizadores que ellos observaban dentro del territorio y que podían facilitar los procesos de salud bienestar o que podían obstaculizarlos. Lo que ustedes van a ver ahora son seis mapas porque mapeamos en torno al territorio de nuestro CESFAM, tenemos seis CESFAM y dos CECOSF que dependen cada uno de un CESFAM y, por lo tanto, empiezan a aparecer cosas que no son solo como cuestiones biomédicas, sino que también tiene que ver con la salutogénesis de la comunidad.



Generalidades

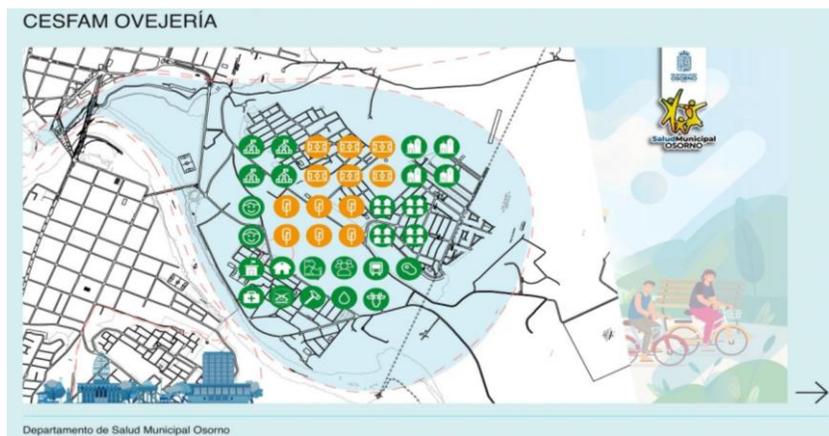
-  El capital social de la comuna se encuentra movilizado por intereses particulares, contribuyendo al desarrollo social de los territorios, aunque de forma desarticulada.
-  Existe una fuerte presencia del sector salud y educación en los territorios, sin embargo, la vinculación con instituciones públicas es de manera sectorial.
-  El uso y cuidado de estos activos, se ven afectados por factores culturales, patrones conductuales, interseccionados por factores económicos y educacionales, obstruyendo o dificultando la promoción e instalación de estilos de vida saludable.

→
Departamento de Salud Municipal Osorno

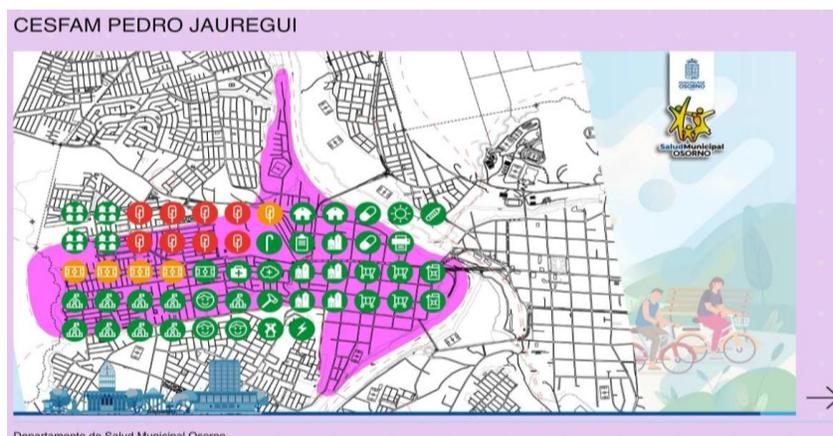
"Construye el bienestar"

Primero, le voy a contar los resultados generales que tuvimos, contarles que la gente está muy movilizada, tenemos un capital social que se articula, que es capaz de movilizarse por sus intereses, pero que no es capaz de converger en un proyecto de territorio. Y eso es algo que ustedes dirán: y qué tiene que ver eso con salud, tiene mucho que ver porque el bienestar de las personas no es solo la ausencia de enfermedad. Entonces, la gente hace cosas, van los clubes de adultos mayores por su lado, la junta de vecinos por el suyo y así, cada organización sigue su propio carril, pero no se junta a pensar qué es lo que quieren para su territorio; esa es una de las primeras cosas que aparecen como convergencia. Luego, hay una fuerte vinculación de estas organizaciones sociales con las instituciones, pero la principal presencia del Estado somos Salud y Educación. La gente nos reconoce a los CESFAM y probablemente, a todos los entes de salud, como aquellos elementos que representan al Estado, en algunos sectores hay presencia de Carabineros, pero en general, esa diría que es la razón por la que la gente llega a reclamarnos por el estado de los caminos, por los perros vagos, por los micro basurales, porque las calles están malas y a veces los colegas dicen: pero qué tenemos que ver nosotros con eso, y eso tiene que ver en el fondo con que nosotros somos la representación del Estado y somos las personas que ellos tienen más cercanas para poder resolver sus problemas. Y luego hay un uso inadecuado de los espacios públicos, que es lo que les mostraré a continuación, y ese espacio público tiene ese uso inadecuado porque hay características socioculturales que hacen que la población le dé determinados usos y no otros. Y eso, además, está interseccionado por factores económicos que tienen que ver también con sus niveles

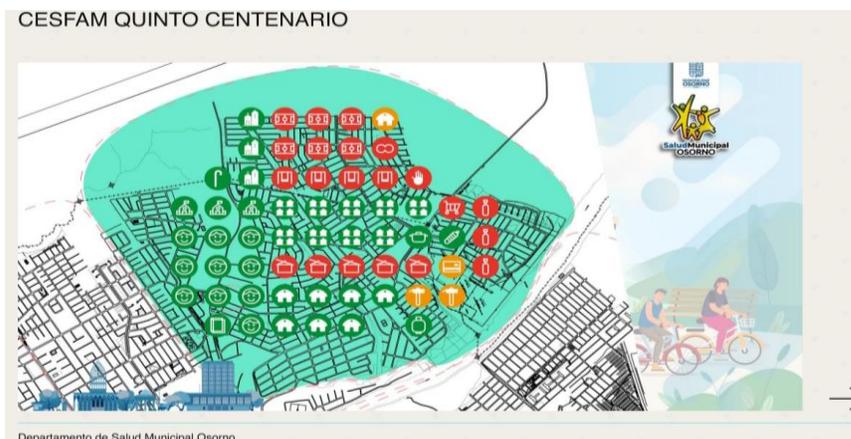
de educación que tiene la población; y todo eso finalmente termina repercutiendo sobre los estados de salud que tienen las personas, si es que se cuidan más o se cuidan menos, si es que tienen más acceso a poder hacer ciertas actividades que determinan el autocuidado y por lo tanto, podría eso influir en términos macro en los estados de salud de nuestra población.



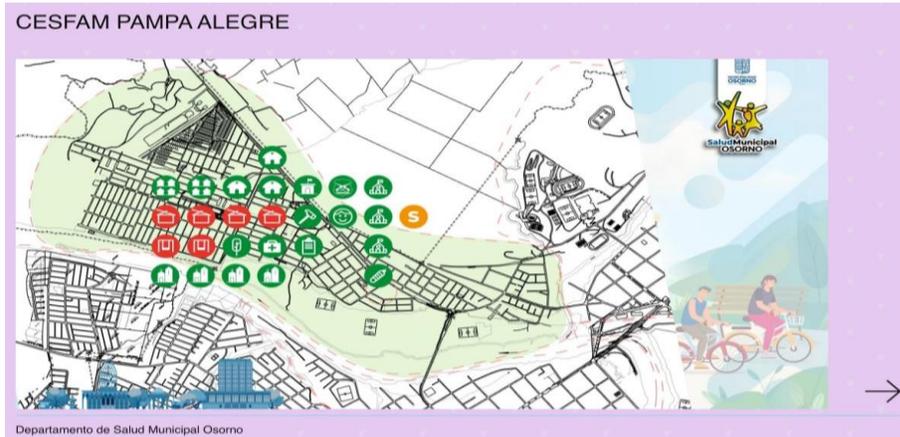
Les voy a mostrar ahora los mapas. Ustedes van a ver tres colores: el rojo, que significa que hay un riesgo en esos espacios públicos, el verde; que hay un riesgo inminente o leve, y los amarillos que son espacios que están sin riesgo. Este es el territorio de Ovejería y lo que va a empezar a suceder, es que ustedes van a notar que los espacios públicos como las multicanchas, los parques o las plazoletas tienen un uso que no siempre es el adecuado. En Ovejería, y cada vez que lo vean en amarillo, significa que hay una dualidad de usuarios, en horario diurno acuden familias y niños/as a utilizar las plazas, pero en horario vespertino se transforman en focos de consumo de sustancias y alcohol y, también en algunos casos, en focos delictivos. Esa es una de las cosas que empezamos a observar y ustedes dicen: y qué tiene que ver eso con salud, podría repercutir, por ejemplo, en los estados de salud mental de las personas, que es una de las cosas que empiezan a aparecer como una fuerte demanda para nosotros como el sector salud. Pero, además vemos que hay jardines, escuelas y las iglesias también representan un factor protector dentro de los territorios.



Este es el territorio que comprende el CESFAM Pedro Jáuregui, que sería todo Rahue Bajo, acá ustedes ya ven que hay unos “parquecitos”, “arbolitos” que están en rojo y eso es porque el consumo se da durante todo el día, hay un espacio que ha sido tomado y que ha dejado de ser utilizado por parte de la población porque se ha vuelto inseguro; hay espacios deportivos que aparecen en amarillo. El CESFAM de Pedro Jauregui o Rahue Bajo tiene mayor presencia del municipio porque hay una delegación municipal, que le facilita el acceso a los vecinos y les permite hacer trámites porque una cosa que empieza a notarse en estas cartografías es que toda la gente que vive desde el Río Rahue hacia el sector Costa, por así decirlo, tiene menos acceso a los servicios y a las instituciones y, muchas veces, dependen de los operativos estatales o gubernamentales que se hacen en estos gobiernos en terreno, para poder cubrir los servicios que ellos necesitan porque no siempre las familias tienen la posibilidad de acceder al centro para resolver esos temas; en ese sentido, Rahue está en mejores condiciones que otros.



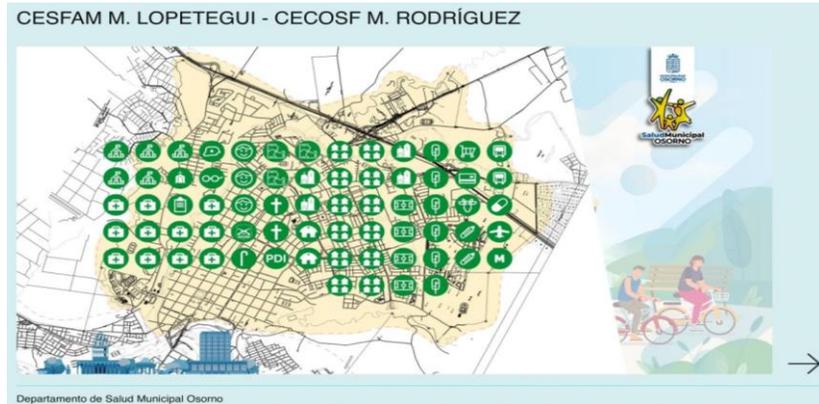
Esto es Quinto Centenario, y es probable uno de los más alarmantes. Como pueden ver acá hay botillerías, esa “botellita” que se ve en rojo son botillerías, son clandestinos y son botillerías que están con permiso. Hay un consumo de alcohol desmedido en los espacios públicos, en las multicanchas, en las plazas. La gente no usa el espacio público y eso hace que practiquen menos deporte, que tengan menos espacios de ocio y recreación y, por lo tanto, sus estados de salud están más afectados que el de otras poblaciones. Como factor protector aparecen nuevamente las escuelas, los jardines, colocamos uno que parece como una “ruquita” y es porque hay presencia de cultores de la medicina mapuche, empiezan a aparecer los lawentuchefes, las rucas donde se pueden concentrar ellos y pueden organizarse para vivir como su espiritualidad, y resulta ser que la espiritualidad vendría a ser un factor protector en términos de salud mental porque es un espacio que contiene a las personas, que es capaz de sostenerlo. En ese sentido podría ser un recurso para nosotros que trabajamos en salud, poder activar esas redes y poder potenciarlas.



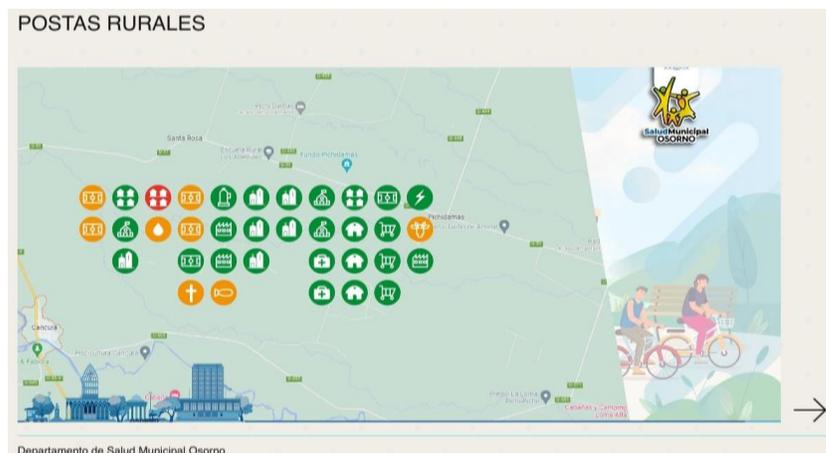
Esto es Pampa Alegre, y al igual que lo que pasaba en 5° Centenario y Pedro Jauregui, aparece ese símbolo que son como “casitas” y eso representa los campamentos. Es de conocimiento público que desde el 2019 en adelante hubo una explosión de campamentos en el sector, eso ha producido focos delictivos, venta de micro-tráfico, venta de sustancias y consumo de sustancias en los espacios públicos aledaños a estos territorios y eso ha estado afectando a la calidad de vida de las personas. Aparece como un factor de riesgo, pero acá hay un poco más de presencia institucional, hay Carabineros, colegios, escuelas, las Juntas de Vecinos están mejor articuladas, pero en general el foco de problema aparece en el espacio público que es en lo que podríamos intervenir como municipio.



Esto es Rahue Alto y Murrinumo, pasa una situación muy similar a lo que pasa en Quinto Centenario. Nuevamente los espacios públicos y los campamentos terminan siendo el foco del problema; hay hartas redes, hartos recursos acá como en términos comunitarios, pero lo que necesitamos es “echarle mano”, a esa infraestructura pública que está más complicada porque son espacios que ya no pueden ser utilizados por la población.



Esto representa el CESFAM “Dr. Marcelo Lopetegui” que vendría con el CECOSF Manuel Rodríguez, que es todo el sector oriente, del río Rahue hacia el centro, y aparece todo en verde porque en realidad puede que existan eventos delictuales, pero no es algo que interrumpa la calidad de vida de las personas. Cuando le preguntamos a la comunidad cuáles eran sus recursos, ellos nos ven mayores focos de riesgo. Está toda la institucionalidad presente en este territorio, los servicios son más accesibles para la población que habita acá, las empresas están instaladas acá, el desarrollo económico de la ciudad está puesto en este sector de la ciudad. Es como el flujo ideal, el lugar ideal, porque además cuando uno intenta hacer “Salud en tu Barrio”, por ejemplo, que es una estrategia comunitaria en la que se lleva a los equipos de salud a las Juntas de Vecinos es más fácil organizarla en el sector oriente que en el sector de Rahue porque la gente tiene un capital cultural que los hace organizarse de mejor manera. Les hace más fácil esa negociación versus que lo que pasa en los otros sectores es donde no se da esa articulación porque no hay una interacción entre ellos y porque los intereses están segregados. Este sería como el lugar ideal que es el sector oriente.

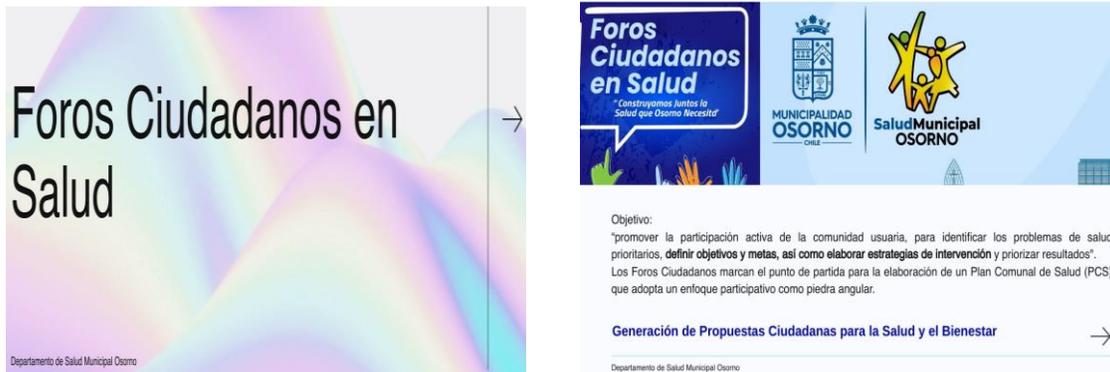


Esto representa las postas rurales, cuando mapeamos, lo hicimos en Pichil, Pichi Damas y Cancura. Acá es todo en “pequeñito”, hacen falta áreas verdes, la gente se siente mayormente postergada, nuevamente somos Salud los que llegamos hasta allá junto con Educación y, si bien, los espacios públicos

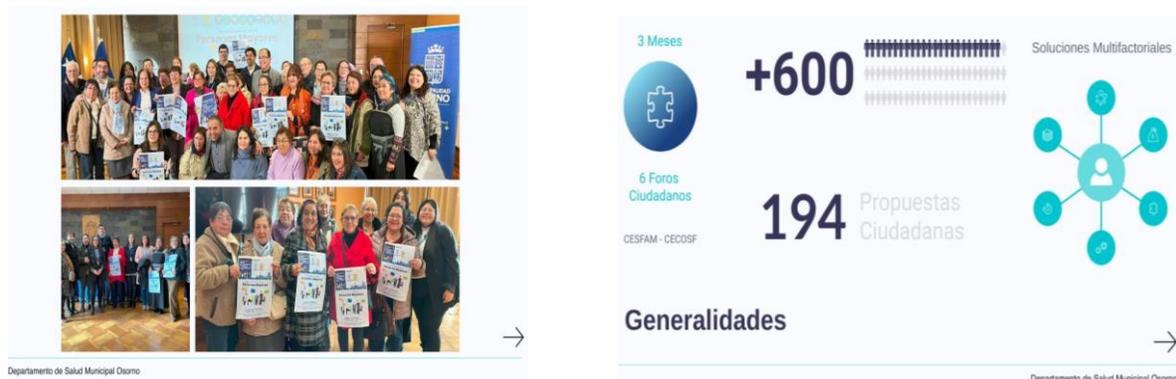


DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

aparecen en amarillo, en realidad lo que sucede acá es que muchas veces como se les ha entregado en comodato la administración de esos espacios públicos las organizaciones no abren ese espacio para que los niños/as puedan ir a jugar; no hay un uso abierto de ese espacio público y cuando nosotros hablamos de promoción y prevención en salud, también se nos hace difícil no contar con ese espacio público.



Hasta ahí teníamos los problemas, cuáles eran los recursos y cuáles eran los problemas que tenía la población y lo que hicimos este año 2024 lanzamos una estrategia que son Foros Ciudadanos en Salud, se acuerda Alcalde que lo lanzamos acá, y lo que hicimos, principalmente, con esto fue definir objetivos. Le preguntamos a la gente cómo solucionamos los problemas de salud que tenemos. La gente de todo esto que yo les estaba mostrando recién, ellos dicen nuestras principales preocupaciones son la dependencia física, las personas que se encuentran en condición de dependencia física; las personas mayores, porque están solos y porque están afectando su salud mental, y también ellos están muy preocupados por la salud mental del territorio en sí. Lo que hicimos fue preguntarle a la comunidad cómo resolvíamos esto y dentro de eso la gente nos empieza a hacer propuestas, que es lo que les voy a mostrar ahora.



Hay fotos del proceso de lanzamiento, fue un proceso de participación muy activo, hubo un compromiso permanente tanto de los equipos de salud como de la comunidad en general. Estuvimos tres meses trabajando, tuvimos

seis foros ciudadanos que iban cada 15 días, contamos con más de 600 participantes en total, más de 120 funcionarios que fueron parte de los equipos que organizaron los foros y como resultado tuvimos 194 propuestas ciudadanas en que la gente nos dice esta es la forma en que hay que resolver los problemas de salud.



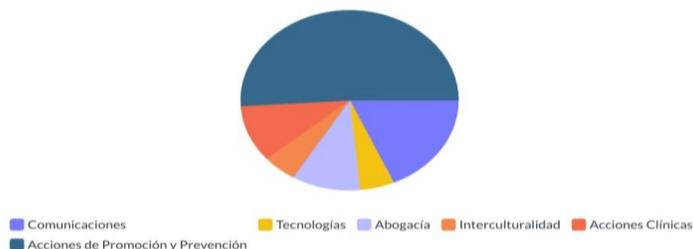
Departamento de Salud Municipal Osorno



Departamento de Salud Municipal Osorno

Esas propuestas, aquí de nuevo hay fotos del proceso, tuvimos participación del intersector también, vinieron otros entes, no solo hablamos con los equipos de salud, sino que invitamos a otros actores que tienen que ver con el bienestar de la población.

Tipos de Propuestas Ciudadanas
Priorizadas



Resultados



Departamento de Salud Municipal Osorno

Y este fue el resultado. La gente nos dice que tenemos que hacer más promoción y prevención, aquí es donde se conecta con el tema de los mapas anteriores. Si no tenemos una infraestructura pública adecuada, si no tenemos un equipamiento público adecuado, si las sedes no están en condiciones, para nosotros como equipos de salud se nos hace muy difícil poder desarrollar procesos desde la salutogénesis, que quiere decir que el bienestar de las personas no depende solo de su condición física. Entonces, nos piden que hagamos más promoción y prevención, para eso necesitamos esos recursos; nos piden que mejoremos las acciones de comunicación, nos están pidiendo copar los espacios, participar en radios, tener programas de televisión, estar activos en redes sociales porque la gente necesita tener esa información a la mano. Además, nos están pidiendo mejorar los procesos tecnológicos, poder desarrollar aplicaciones para confirmación de citas, poder mejorar las comunicaciones entre los centros de salud y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la comunidad usuaria; y nos están pidiendo que hagamos más abogacía porque nosotros en salud no construimos espacio público, eso depende de otras reparticiones de la Municipalidad y por eso creemos que es importante compartir esto hoy día con ustedes, porque para que la población se encuentre en mejores condiciones tenemos que hacer un trabajo conjunto, y nosotros lo que estamos haciendo hoy día es facilitarles estos resultados. Aparece la interculturalidad como una necesidad de la población y mejorar en algunas acciones clínicas.

EJES DE ACCIÓN	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5
Comunicaciones	Campañas comunicacionales	Capsulas informativas	Programas/ca p. radiales	Stand Informativos	Podcast - Reels - Tik Tok
Tecnologías	Sistema de mensajería para recordatorio de citas	Sistema de comunicación	Página web interactiva	Códigos QR	
Abogacías	Recuperación de espacios públicos	Construcción de espacios deportivos	Mejoramiento de veredas	Fiscalizaciones	Ordenanzas Municipales
Interculturalidad	Uso de hiervas medicinales	Capacitación a equipos en enfoque	Integrar pertinencia cultural al atenciones		
Acciones Clínicas	+ equipos S.M	Atención SAPU S.M	Capacitación buen trato	Fortalecer Salud en Tu Barrio	+ Puntos de matronas en est. edu
Acciones de Promoción y Prevención	Talleres	Conversatorios	Capacitaciones a organizaciones	Concursos comunales	Act. al aire libre

Resultados



Departamento de Salud Municipal Osorno

Y este cuadro resume un poco qué es lo que nos está pidiendo la gente, nos están pidiendo aumentar los equipos de salud mental porque las horas no logran ser suficientes, esa es la mayor preocupación que tienen; además de instalar puntos de matronería dentro de los establecimientos educacionales, la comunidad escolar nos está pidiendo que podamos hacer esas educaciones y también nosotros tenemos otras metas que cumplir asociadas a esa población que serían mucho más fáciles de lograr si tuviéramos la posibilidad de insertar equipos de salud dentro de los establecimientos educacionales. Nos están pidiendo integrar la pertinencia cultural dentro de todo lo que hacemos en salud dentro de todos nuestros programas, nos están pidiendo recuperar los espacios públicos, nos están pidiendo poder trabajar en ordenanzas municipales en torno al uso público y también nos están pidiendo sacar campañas comunicacionales y por supuesto, aumentar en todo lo que es promoción, talleres preventivos, toma de exámenes preventivos, poder hacer capacitaciones a las organizaciones y para eso necesitamos mayor presupuesto porque con lo que tenemos la verdad es que solo nos alcanza para reaccionar a la demanda y no antepoernos a las situaciones que están afectando a la comunidad.

Conclusión



La construcción participativa del Plan Comunal de Salud de Osorno 2025-2028 a través de foros ciudadanos representa un avance significativo en la democratización de la salud pública y el empoderamiento comunitario.

Este enfoque innovador no solo ha permitido identificar las necesidades y prioridades de salud, sino que también ha fomentado un **sentido de corresponsabilidad** y compromiso colectivo en la búsqueda de soluciones sostenibles y contextualizadas

Como resultado se aprecia un fuerte énfasis en el **fortalecimiento de las redes comunitarias, la educación en salud y la adaptación de los servicios** a las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

Entonces, en conclusión, lo que estamos proponiendo para este nuevo Plan Comunal es una forma innovadora de levantar las estrategias, porque no basta solo con lo que, nosotros, como Equipos Clínicos y Técnicos, podamos decidir qué es lo mejor, sino que también le estamos preguntando a la gente cómo ellos creen que podríamos aportar a su condición, a su calidad de vida, ha aumentado el sentido de corresponsabilidad, porque, también, al principio de los foros, lo que nos pasaba, es que la gente decía «No, esto tiene que resolverlo Salud, esto tiene que hacerlo el Municipio», pero al término de los seis foros, la gente dice: «Tenemos que, nosotros, poner una cuota de responsabilidad en el cuidado de nuestros estados de salud»; aumentamos nuestra corresponsabilidad de salud, pero, sobre todo, lo que nos están pidiendo es fortalecer las redes comunitarias, porque si no tenemos una comunidad articulada, que trabaje en pro de un objetivo en común, está difícil lograr el desarrollo social de los territorios, y ese desarrollo social tiene directa repercusión sobre los estados de salud de las personas y su calidad de vida. Cuando pensemos en salud, ya no solo tenemos que pensarlo en términos de si instalamos otros Cesfam, otros Cescof o colocamos otra Posta, sino en cómo también se aumentan los recursos para estos equipos, con los que están en constante vinculación con la comunidad. Nosotros, desde el área de participación y promoción, hemos abierto distintos canales de participación con la comunidad, somos actores que estamos ahí, activos con ellos, y, por lo tanto, tenemos también esta posibilidad de ir observando el “termómetro social”, por así decirlo.

Desafíos



Para que la implementación de estas acciones sea exitosa se requerirá de:



Un compromiso sostenido de todos los actores involucrados.



Voluntad política para desarrollar los cambios.



Una asignación adecuada de recursos.



Coordinación intersectorial.



Formación continua del personal de salud y



Evaluación periódica de las intervenciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Los desafíos, en qué están puestos, tenemos que estar convencidos de que, para mejorar la condición de salud y bienestar de las personas, tenemos que hacer un compromiso todos, mancomunados; y eso no sólo se refiere a los equipos técnicos, sino también a la voluntad política de querer desarrollar proyectos, que tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas. Hay una asignación adecuada de los recursos, porque damos Fe de que los equipos hacen su mejor esfuerzo, pero, no siempre lo logramos. Necesitamos una mejor coordinación intersectorial, y por eso hoy día les estamos presentando estos resultados, porque necesitamos articularnos con el resto de Departamentos de la Municipalidad, y también, que empecemos a tener una gobernanza en salud que sea multiescalar. Necesitamos una formación continua, tanto del Personal como de las mismas comunidades, en torno a sus estados de salud, y, por supuesto, una evaluación periódica.

Recomendaciones



Dotar de una mayor inversión social, que propenda al fortalecimiento de la sociedad civil, a la capacitación, educación social y a la asociatividad entre organizaciones.



Reforzar e invertir en las relaciones sociales podría contribuir en el desarrollo de una comunidad más saludable que logre observar, apreciar y utilizar de buena manera todos los recursos con que ya cuenta.



Incorporar una mirada redistributiva de los recursos, considerando las inequidades territoriales y su afectación al bienestar.

Entonces, finalmente, lo que recomendamos es poder hacer una mayor inversión en el capital social, porque eso es lo que nos va a permitir mejorar los estados de salud. Si la gente logra encontrar un propósito común, un propósito colectivo, es muy probable que las condiciones de vida de los territorios mejoren. Si reforzamos eso, también tenemos que tener una mirada redistributiva del territorio, porque el sector oriente tiene todo lo necesario para estar bien, pero, los sectores que se encuentran en la periferia, no siempre cuentan con esos recursos. Entonces, es importante que cada vez que se tomen decisiones políticas piensen en esa vulnerabilidad socioeconómica, en las de privaciones socioculturales, que tienen las poblaciones que viven en los sectores de la periferia y que requiere también de un refuerzo adicional. Nos cuesta el doble hacer entregas de indicaciones médicas y clínicas, porque la gente no siempre nos entiende y eso, muchas veces, demanda más tiempo del Personal, que está atendiendo en salud y requiere de habilidades que sean distintas, también. Eso era lo que queríamos mostrar el día de hoy; no sé si el Doctor Schulze quiere agregar algo.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muchas gracias por la presentación, señora Mónica, vamos a dar la palabra para que los presentes puedan hacer algún comentario o las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

consultas al respecto. Quiero partir consultando, cuánto piensa usted que cuesta una intervención activa, y con buenos resultados, a cada uno de estos espacios que muy bien hicieron levantamiento, aproximadamente.”

SEÑORA ESPINOZA: “No, no lo hemos valorizado, todavía. La verdad es que, desde la Unidad de Participación, lo que hacemos es trabajar sin ni un peso, lo que hemos hecho es a pulso y a pura voluntad, eso habría que calcularlo. No tengo esa respuesta ahora, pero, sin lugar a dudas, se necesitaría aumentar la dotación de Personal, para poder hacer más acciones de promoción y prevención, en los territorios, y también, requiere del mejoramiento de la infraestructura pública, porque, por ejemplo, se ha estado haciendo “Salud en tu Barrio”, no sé si lo han escuchado, salen los Equipos Clínicos a atender el territorio, pero, hay sedes vecinales en las que no podemos instalarnos, porque las condiciones no están dadas para ello, en lo que es infraestructura. Entonces, si lo pensamos en el macro, son muchas cosas las que tendríamos que calcular, pero, podemos hacerlo.”

DOCTOR SCHULZE: “Sí, en general, como veían, hay un resumen con un poco de cosas que se han conversado en este Concejo, en otras instancias, sobre la distribución territorial de los recursos. El Departamento de Participación, en general, por lo menos en el Departamento de Salud, los últimos dos o tres años ha crecido bastante, y esto también viene a demostrar un poco ese trabajo, o sea, las actividades de promoción y prevención han generado, como decía la señora Mónica, se requiere, obviamente, mayor dotación, evidentemente, eso siempre nos va a faltar. Yo me pongo por el otro lado, hace tres años atrás, había una sola funcionaria que trabajaba en esta Unidad, hoy en día estamos hablando de tres, quizás cuatro funcionarios que trabajan en la misma Unidad, donde hemos dividido el trabajo y ha significado que ha tenido más de impacto, y hemos podido recoger estas cosas y se podían realizar estos foros. Si ven, hay mucha parte tecnológica, ha habido un desarrollo importante en tecnología en el Departamento de Salud, obviamente, falta, y siempre la idea de ir creciendo, pero, ya vamos a empezar con la mensajería, como lo tiene el Hospital hoy en día; la mensajería ya se probó y pronto, creo, porque ya me han llegado los mensajes de prueba, donde me dicen: para confirmar las horas, por ejemplo, que es una cosa de tecnología que hoy en día se puede hacer, y eso es un desarrollo propio, o sea, nosotros no compramos ningún sistema, lo desarrollaron nuestros propios funcionarios. Entonces, si ha habido inversión en tratar de buscar, obviamente, la gente manifiesta que promoción y prevención siguen siendo lo que más requieren. Pero, por ejemplo, llamó mucho la atención que las acciones clínicas han ido desapareciendo, o sea, la demanda típica de años anteriores, que era tener más horas, como que no era el tema hoy en día. Ya la población ha cambiado un poquitito el “switch”, en ese sentido, y es algo que comentábamos después de estos resultados, la comunidad empezó a darse cuenta que también depende de ellos su salud y el cuidarse, pero, nos exigen otras cosas, otras cosas que, nosotros, antiguamente, siempre era la misma solicitud, horas médicas, horas médicas, no hay horas, hoy en día no es ese el gran tema, ni el principal.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Primero, quiero felicitar al Departamento de Salud, al Equipo, porque cuando se propuso esta idea de levantar esta información, era un riesgo, porque le íbamos a preguntar a los ciudadanos cómo veían la Salud Municipal, cómo veían a su Municipio. Y creo que los resultados no son tan malos, son bastante positivos, pero, hay algo más importante, hoy día, tenemos un instrumento con la información, que es lo que nos faltaba. Hoy día sabemos lo que la ciudadanía está pensando y lo que quiere. Por lo tanto, nuestra tarea es enfocarnos en aquello; y aquí está DIDECO, Educación, Seguridad Pública y Salud. Entonces, la próxima tarea es formar la mesa y ponernos a conversar, traspasando la información y hacer propuestas. Ahora, muchas de estas cosas pasan por recursos, obviamente, pero, tendremos que reevaluar las prioridades en el ámbito de la salud, me imagino que muchas de estas propuestas deben estar insertas en el Plan de Salud 2025, para, justamente, potenciar aquello. Pero, no basta con lo que hacen ustedes, como Salud, aquí tiene que estar directo, integrado, tiene que estar Seguridad Pública y Educación. Y creo que es bueno que ya nos traspasemos, trabajemos en conjunto, para fortalecer aquellas debilidades que hoy día tenemos con el sistema. Y eso se hace trabajando en equipo, no hay otra solución. Entonces, de verdad, me alegro mucho por el trabajo que han hecho, ha sido un trabajo muy profesional, muy serio, muy responsable, como usted señala, con largas horas de trabajo, pero, lo más importante es que estuvo la voluntad de nuestros Dirigentes Sociales por participar y entregar la información necesaria, que no se había hecho nunca, nunca le hemos preguntado a nuestros Dirigentes “cómo veían la salud de nuestro municipio y cómo veían la ciudad”, y es por eso que, nosotros, ya manejando algo de esta información, hemos focalizado, hoy día, mucha inversión en Rahue, sobre todo en recuperación de espacios públicos; de hecho, hoy día estamos construyendo cinco plazas interactivas en Rahue Alto: Plaza Alto Osorno, Wechenehuen, Las Américas, San Ramón. Entonces, creo que tenemos que pensar en aquellos sectores que hoy día están más deprimidos, como 5° Centenario, como Rahue Alto Norte, etc., porque sabemos que hoy día hay necesidades urgentes que resolver, así es que realmente felicitaciones al Equipo, hicieron muy buen trabajo, y hoy día tenemos, realmente, una herramienta que nos va a permitir focalizar mejor las políticas municipales en muchos ámbitos.”

CONCEJALA LICAN: “También felicitar al Equipo de Salud, en este trabajo que han hecho, en esta recopilación de datos, que es bastante interesante. Igual mencionar al Alcalde que, sería bueno sumar en este tema a nuestro Departamento de la Vivienda, porque he recorrido lo que son las Postas Rurales, y ahí me dicen los funcionarios que reciben, incluso, los Asistentes Sociales, que van en este Equipo de Salud, demandas como, por ejemplo, el tema de vivienda. Mucho adulto mayor que, incluso, señor Alcalde, tienen problemas con la tenencia de la tierra. Entonces, nosotros, como Municipio, yo sé que los recursos son escasos, pero, como Municipio, somos capaces de poder crear un Programa que vaya en apoyo del adulto mayor, en mejoramiento, no sé, incluso, de su camita, de una estufa, en temas de calefacción, porque no pueden postular a vivienda, porque muchas veces no tienen los Títulos. Y, generalmente, los que quedan afectados en esto, como siempre, son las mujeres, que son las más afectadas en los territorios, entonces, cómo poder, a esa iniciativa que hay, sumar también al Departamento de Vivienda.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por otro lado, no puedo dejar de mencionar, también, porque recorrí los CESFAM, igual hay un deterioro de años, equipos, falta de sillas; sé que, hoy día, en dos CESFAM, se hizo una inversión importante este último año, pero, hace un año, aproximadamente, fui a visitar lo que era Rahue Alto, y ahí me mostraban “in situ” la problemática que había, el aglomeramiento en la que se encuentran los funcionarios que hay en sala; eso es lo que he visto, y de lo que puedo hablar, igual en el campo, en los sectores rurales, también las Postas, un lugar digno donde poder almorzar, los funcionarios que van a las atenciones mes a mes y la falta de doctores es recurrente. Los sectores rurales son los que, en este momento, lo he visto, se ven más afectados. Y no sé, voy a hablar desde mi ignorancia, en el tema de salud, hay doctores que vienen a hacer Práctica a nuestros CESFAM, no sé si será recurrentemente, como poder hacer un enganche para que se pudiesen quedar, a lo mejor, algo más pequeño de lo que tiene el Hospital Base, pero, cómo hacer algo para que se puedan quedar y no tengamos esta ausencia de doctores, sobre todo en los sectores rurales, donde cada vez les cambian las horas. Ese es un sentir a lo largo de todo Osorno Rural, por lo menos, que yo he visto.”

CONCEJALA CANALES: “Bueno, primero, agradecer toda la información que hoy día nos dejan en la mesa, es un mapa espectacular, donde nos da una visión de muchas cosas que ya sabemos, que sentimos, que vemos, pero, tenerlos plasmados y ordenaditos, nos presenta grandes desafíos. Me quiero quedar con esa frase «donde todo el sector oriente tiene todo para estar bien», duele un poquito eso; los esfuerzos deben estar enfocados a la periferia, ahí donde están los grandes problemas, el abandono, estoy pensando en Murrinumo, en Villa del Rahue, donde de verdad ahí se necesita ayuda en todos los sentidos. Como bien dice el Alcalde, todos los esfuerzos, de todos lados tienen que unirse, trabajar en forma colaborativa, no aislados, para poder sacar adelante todo ese sector que está, no solamente carente de recursos económicos, sino de toda una estructura cultural, social. Y, además, quiero dejar, como sugerencia, lo conversamos en algún momento con el doctor Alejandro Schulze, que, dentro de los foros ciudadanos, que es una cosa muy potente, una herramienta de verdad importante, porque son los vecinos los que hablan ahí, sin filtro, ustedes reciben la información, pero, hacer también las acciones conducentes para vincular, al menos hacer los esfuerzos, vincular una comunidad que está solita, que es la comunidad sorda. De ellos no conocemos su opinión, de ellos tampoco la podemos conocer, porque también ustedes tienen que hacer el esfuerzo para tener un intérprete, ni siquiera hablar de cómo funciona un CESFAM para poder ayudar a estos pacientes. Por lo tanto, también hacer los esfuerzos para poder incluir a esa comunidad, que está sola y que también son parte de Osorno, y que necesitan ser escuchados y atendidos. Eso, gracias.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, estaba escuchando con mucha atención el diagnóstico que se ha hecho, de la realidad en nuestros Centros Asistenciales de los barrios, en la Salud Primaria. Me parece que vamos por buen camino, porque se está elaborando un proyecto, y cada proyecto, para tener éxito, debe tener un buen diagnóstico, es lo que se ha hecho hasta ahora. Allí se están fijando los objetivos, después las actividades, los medios y recursos, que son los que más faltan; también, después vendrá una evaluación y las conclusiones para establecer las estrategias, a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

través de las cuales se va a desarrollar este gran proyecto. Por eso es muy bueno lo que han hecho ayer, o las palabras de don Emeterio, que es inédito en nuestro municipio, y nos está dando claridades en torno a lo que tenemos y lo que podríamos hacer, con el esfuerzo mancomunado de todos los estamentos, ya sea desde el municipio, la DIDECO, Salud plenamente total, Educación, en fin, por eso veo un buen futuro, un buen pronóstico, porque cuando se trabaja unidos, colaborativamente se llega a grandes conclusiones. Coincido también con mi colega Herta Licán, que dice que los adultos mayores siempre deben ser una prioridad, porque son los que más requieren la atención de todo este compendio de personas y de estamentos que pudieran atenderlos. Así es que no nos queda más que ponernos a trabajar con los elementos, con los recursos que tengamos para salir adelante, con este muy bonito proyecto que se está elaborando en conjunto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Presidente. Primero, comentar que me tocó participar cuando en el Hotel Sonesta mostraron los resultados del análisis territorial, me recuerdo perfecto de esa ocasión, y de verdad que fue espectacular, me encantó la metodología que usaron, me parece que es de las metodologías que más nos dan, o nos dan a entender, de una mejor manera lo que sucede en el territorio. Lo segundo, felicitarlos por los Foros Ciudadanos, me parece que es una excelente iniciativa. Y, pues bien, cuando juntamos ambas iniciativas, nos damos cuenta de donde tenemos que focalizar los esfuerzos. Desde ese punto de vista, solo nos queda trabajar, felicitar al Departamento de Salud, a la Unidad de Participación, y, como Concejal, a disposición, me parece que aquí tenemos que involucrarnos todos, me parece que es una tarea compleja, pero, donde tenemos que estar todos disponibles para aportar, porque como lo dijeron hace algún rato, esto no tiene que ver solo con salud, tiene que ver con todos los Estamentos de nuestra ciudad, públicos y privados. Así es que, desde ese punto de vista, en lo que a mí me corresponde, a disposición, también, para colaborar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo quiero sintetizar, un poco, lo que aquí se ha querido mostrar, como un tema muy importante de la salud, considerando la salud como un tema comunitario. Entonces, cuando uno les pregunta a los vecinos en dónde se enfocan los 5 pilares importantes para la comunidad, es el abordaje multisectorial, participación comunitaria, modelos integrados y equipos multidisciplinarios, pasa a ser una salud comunitaria, una revisión de los pilares de los enfoques, los instrumentos de intervención y su integración con la Atención Primaria. Cuando hablamos de esto, es una gran importancia para delimitar su campo de acción. Sin embargo, la implementación y seguimiento de intervenciones que busquen generar un impacto en la salud de una evaluación específica; en este tema es muy importante lo que se acaba de mostrar, porque aquí está la opinión de la comunidad, del vecino, la vecina. Esto implica o simplifica la toma de decisiones respecto a diversos aspectos como, aquí es importante también poder desarrollar quiénes deben integrar el trabajo, está dicho, qué tipo de instrumentos se deben generar e implementar para la detección de cada uno de los niveles que la integran, entre otros más. Cómo se debe llevar la distribución de actividades: aquí hay muchas preguntas, que ya están contestadas, qué importante, y los recursos financieros, humanos y estructurales en planes y programas de acción deben impactar en el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

bienestar de la población. Así es que, en este tema, creo que, nosotros, como Cuerpo Colegiado, no sé si estamos a la hora de poder pedir y conversarlo con los Concejales y darle el norte que aquí se requiere, hay un tema de recursos, que sabemos que es importante. Pero, cuando hablamos de los equipos multidisciplinarios, entiendo que los CESFAM cuentan con varios profesionales, pero, me gustaría saber qué es lo que la gente necesita hoy, en este concepto de Equipos Multidisciplinarios.”

ALCALDE CARRILLO: “Señor Presidente, solamente agregar a lo que señalaba, cuando hablaba de esta mesa que se debe conformar, incorporar a la Dirección de Operaciones y DIRMAAO, por todo lo que tiene que ver con plazas, el tema basura, etc., porque creo que tienen que haber varias Unidades de nuestro Municipio trabajando en esta mesa, y le voy a pedir a nuestro Alcalde Subrogante hoy día, y Administrador Municipal, que rápidamente realicemos esta mesa de trabajo, para que en los Planes que vienen para el 2025, tanto en Educación, Salud, en los planes de DIDECO, ya estén incorporadas algunas de estas necesidades, que hoy día estamos observando. Creo que esto es un instrumento que nos va a servir para nuestro nuevo Pladeco, que es muy importante. Por eso, de verdad, que este mapeo que han hecho, extraordinario, nos deja todo muy claro. Y decirles que, últimamente hemos presentado proyectos importantes y eso, el doctor Schulze lo sabe, el próximo año tenemos financiamiento, hay 02 CESFAM que están para financiamiento, el CEFAM “Dr. Marcelo Lopetegui”, por 1.900 millones de pesos, y el CESFAM de Rahue Alto, por 1.400 millones de pesos, que es lo mismo que se hizo este año con el CESFAM “Dr. Pedro Jauregui”, que se remodeló completamente, se le hizo accesibilidad universal, con ascensor, que permite, hoy día, a la gente con discapacidad y adultos mayores, puedan llegar a sus atenciones médicas al segundo piso del CESFAM; se recuperó todo el sistema eléctrico, la calefacción, o sea, un Centro de Salud de primer nivel. Así es que reitero mi alegría, del trabajo por ustedes realizado, y que bueno que hoy día lo hayamos expuesto a la comunidad y también al Concejo Municipal. Muchas gracias.”

SEÑORA ESPINOZA: “Bueno, más que nada agradecerles su tiempo, su escucha activa. Estamos a disposición de lo que se nos indique desde el Municipio, y también tenemos un documento que compila toda esta información. Estamos trabajando en terminar la sistematización de los Foros, porque fueron seis. Así es que es harta la información que tenemos, pero, una vez compilado podemos facilitar ese instrumento a las demás reparticiones del Municipio, para que puedan tomar las acciones correspondientes. Eso, muchas gracias.”

DOCTOR SCHULZE: “Eso, más que nada lo mismo, agradecer por escucharnos, porque hay mucho trabajo detrás, como decía la señora Mónica. Y bueno, nosotros nos vamos a enfocar, ahora a presentar lo que es el Plan de Salud, pero, como bien se decía, hay muchas cosas que se pueden, y que se deben utilizar, para el desarrollo de la comuna en general; y van a ver lo que encontramos nosotros en los Foros, plasmado en el Plan de Salud, que vamos a presentar. Y como les decía, es un Plan años 2025-2028, un Plan estratégico a cuatro años, así es que ya queda un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

poco más claro qué es lo que la ciudadanía requiere y por dónde debemos orientarnos. Muchas gracias.”

PRESIDENTE CASTILLA: “La consulta del Concejal Velásquez era cuál, específicamente, son los profesionales que pedía la comunidad como este Equipo Multidisciplinario.”

DOCTOR SCHULZE: “En general, tenemos los profesionales en los equipos multidisciplinarios, tenemos de todo, hasta Sociólogos, tenemos el Programa Habilidades para la Vida, y claro, el Psicólogo es uno de los que más se requiere; y otra cosa interesante que se ve, porque tuvimos un Foro con alumnos adolescentes, ellos pedían, específicamente, Matronas, por ejemplo, instaladas en los colegios, que es lo que podemos conversar con Educación.”

ALCALDE CARRILLO: “Si me permite, señor Presidente. Nosotros firmamos un convenio con la Universidad de Los Lagos, y sería bueno que también se pueda incorporar a esta mesa; nosotros vamos a iniciar pronto una Clínica Jurídica y una Clínica Psicológica, con los estudiantes de 5° año de la Universidad de Los Lagos, y que va a estar funcionando al lado de la Óptica Vecina. Entonces, creo que en esa mesa, perfectamente, se puede incorporar a la Universidad de Los Lagos y recibir todo ese apoyo de la parte académica de nuestra Universidad.”

DOCTOR SCHULZE: “Sí, qué bueno que lo señala, se nos había escapado. Agradecer a la Universidad de Los Lagos, porque ellos fueron participantes activos de estas actividades, y nos facilitaron el espacio físico, para hacer los Foros, todo lo hicimos en la Universidad de Los Lagos, y ellos dispusieron la participación de muchos de sus Docentes; incluso, la ex Ministra María Soledad Barría, participó en el Foro de SICEP, y, además, la sistematización que se hizo en la actividad, que hubo el jueves pasado, también participó un Docente de la Universidad de Los Lagos, que nos está ayudando, justamente, en el Plan de Salud. Así es que agradecer, públicamente, a la Universidad de Los Lagos, ellos también han sido un pilar súper importante en esto, hemos tenido mucha relación con ellos y nos han ayudado mucho.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muchas gracias por la presentación.”

17) El señor Presidente pasa al punto 17° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.-PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, tenemos un Punto sobre Tabla.”

ORD. N°2233 DEL 14.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa para los Servicios de Aseo y Mantención en los Recintos Deportivos, Cementerio Municipal, Piscinas Parque Chuyaca y Rahue Alto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y Pista de Patinaje en Hielo, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio a la siguiente empresa:

EMPRESA	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO VERGARA SÁEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.068.653-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO E. VERGARA SÁEZ
PERIODO	6 MESES, A CONTAR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.
VALOR MENSUAL CON IVA	\$81.201.078.-
VALOR TOTAL CONTRATO	\$487.206.468.-

Se da lectura al «ORD.N°2233, DIDECO. ANT.: SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION PARA PROCEDER A CONTRATACION DIRECTA POR UN PERIODO DE 06 MESES. OSORNO, 14 OCTUBRE DE 2024. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. JOSE YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarle, me permito informar a Ud., que mediante Decreto N°9000 de fecha 15 de Septiembre de 2023 se adjudicó la Propuesta Pública Secplan N°117/2023 “Servicio de Aseo y Mantenciones Menores en Recintos Municipales”, ID 2308-123-LR23, a la empresa WORKTIME Spa, por un monto total de \$1.703.912.448.- IVA incluido, por 24 meses.

Mediante Decreto N°10120 de fecha 11 de octubre de 2024 se puso término anticipado al contrato ‘Servicio de Aseo y mantención Menores en recintos Municipales’, ID 2308-123-LR23, a contar del 11 de Octubre de 2024, fecha en que se notificó el referido Decreto a la empresa WorkTime, por reiterados incumplimientos de la empresa.

Que, por tanto, y en atención a que no es factible permanecer sin el servicio mientras se realiza un nuevo llamado a propuesta pública, se hace necesario recurrir a una contratación directa, por 6 meses, mientras se licita dicho servicio nuevamente, con la finalidad de dar continuidad a los Servicios de Aseo y Mantención en los Recintos Deportivos, Cementerio Municipal, Piscinas Parque Chuyaca y Rahue Alto y Pista de Patinaje en Hielo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Que los recintos que requieren del servicio de Aseo y Mantención son los siguientes:

- a) Gimnasio Pedro Aguirre Cerda
- b) Estadio Rubén Marcos Peralta
- c) Estadio Alberto Allaire
- d) Recinto Villa Olímpica y Hotel Deportivo.
- e) Centro de Equipamiento deportivo el Bosque.
- f) Casa del Deportista.
- g) Complejo Deportivo Rahue Alto.
- h) Cancha Lago Rupanco, Ovejería.
- i) Cancha Eleuterio Ramírez
- j) Estadio Schilling Población Alday.
- k) Cementerio Municipal Rahue Alto
- l) Piscinas Parque Chuyaca
- m) Pista Patinaje en Hielo.

En suma, se requiere proceder a la contratación directa para el servicio de Aseo y Mantención en Recintos Municipales, por 6 meses, en atención al artículo 8 letra c) de la Ley 19.886 de Compras Públicas y artículo 10 N°3 del Reglamento de Compras Públicas que señala que procederá la licitación privada o el Trato o Contratación Directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

Que, en este caso, el contrato suscrito con fecha 04 de octubre del 2023 con la empresa WorkTime tenía fecha de término en octubre del año 2025, por lo que su término anticipado, configura un imprevisto que hace procedente la contratación directa con la finalidad de continuar con los servicios, mientras se recurre a una nueva licitación pública.

Que se requirió cotización por 6 meses a la empresa Transportes y Servicios Marcelo Vergara EIRL, entregando dicha empresa una cotización por \$68.236.200 más IVA mensual.

Por, tanto, se viene en solicitar autorización para contratar los Servicios de Aseo y Mantenciones Menores en Recintos Municipales al siguiente proveedor:

Empresa	Transportes y Servicios Marcelo Vergara EIRL
Rut Empresa	76.068.653
Representante Legal	Sr. Marcelo Vergara Sáez
Rut Representante Legal	7.669.494-K
Periodo	6 meses, a contar de la fecha de firma del contrato respectivo.
Valor Mensual con IVA	\$ 81.201.078.-
Valor Total Contrato	\$ 487.206.468.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cabe señalar, que la presente contratación, requiere acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal, en virtud del artículo 65 letra j) de la ley 18.695, esto es, por superar las 500 UTM y comprometer al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JOSE YAEGER ROSAS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, alguna consulta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por qué está pasando esta situación, me gustaría que Asesoría Jurídica nos pudiera explicar, para conocer el tema, en todo caso esto es algo que hay que analizar.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Presidente, Concejales, Concejales, señor Alcalde, muy buenas tardes. Bueno, tal cual se expresó en este Concejo, hace 15 días atrás, aproximadamente, hubo una serie de reclamos en contra del servicio que se estaba prestando, por la actual empresa contratista, a cargo de la Licitación del Servicio de Aseo y Mantenciones Menores en recintos municipales. Nosotros nos preocupamos de hacer los informes correspondientes, la semana anterior, lo que llegó a este Concejo, donde señalamos que, efectivamente, se habían detectado una serie de anomalías en el cumplimiento de este contrato, y que se estaban realizando los trámites administrativos respectivos, para tomar las decisiones que, en derecho nos correspondían. En virtud de todo esto, se analizó cómo estaba funcionando el servicio contratado, y, efectivamente, a través de un informe bastante contundente, se llega a la conclusión de que la empresa estaba incumpliendo, ya a esta fecha tres ítems, que hacían posible y factible el término de contrato. Por un lado, tenían tres multas acumuladas en el periodo, que era una causal, había un incumplimiento grave a las obligaciones del contrato, y, por otro lado, se produjo una paralización por más de 3 días de los trabajadores por el no pago de remuneraciones. En virtud de aquello, se pone término, el día viernes, al contrato que existía con la empresa WorkTime, y atendido que estos recintos no pueden quedar solos, más ahora que, por ejemplo, en el Gimnasio Monumental, tenemos un tremendo evento que parte hoy día, es que decidimos realizar una contratación directa, para lo cual se solicitó la cotización al Concesionario que tenía al servicio anteriormente. Y con el mismo Personal, en general, las remuneraciones que se van a pagar son las mismas, un poquito más de lo que se les estaba pagando, por parte del anterior Contratista, que en realidad no las pagó, y se van a mantener, en general, las condiciones con algunas variaciones, obviamente, porque aquí creemos que, evidentemente, si el contrato fracasó es porque también los cálculos que se hicieron no eran los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

adecuados. Así es que la contratación es por 6 meses, mientras realizamos un nuevo proceso licitatorio, que ya estaríamos en condiciones, la próxima semana, de empezar a trabajar en sus Bases; y como digo, se está proponiendo a esta empresa, que nos da garantías, porque en los años que ha estado en este Municipio jamás ha tenido problemas, ni con el Municipio ni con sus trabajadores, por lo tanto, nos da la seguridad de que el servicio sí será bien realizado, conforme lo debiera hacer todo servicio que contrate este Municipio.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente. Bueno, hacer un poquito de historia, nada más, el día de la adjudicación a esta empresa, en este Concejo dije que me parecía muy extraño, haciendo los cálculos, que este contrato pudiera llevarse a término, porque los valores no daban. Tenía unos aguinaldos súper altos y dije qué bien, me parece excelente por los trabajadores, pero, tenía mis serias dudas, de que la empresa pudiera cumplir con los pagos de manera regular y permanente con los trabajadores. Pues bien, eso fue el 15 de septiembre, el 9 de enero volví a reclamar, porque se debían pagos del mes de diciembre, el 12 de diciembre reclamé eso, el 9 de enero la misma historia y el 12 de marzo también. El colega Velásquez también fue parte de esos reclamos, porque, evidentemente, los trabajadores también se sentían pasados a llevar por esta empresa; se sumó la Concejala Licán, pero, entiendo que, jurídicamente, también se necesitaban argumentos importantes para poner fin a este contrato, como lo acaba de decir don Hardy, una paralización de 3 días y tres multas acumuladas. Pues bien, mi preocupación más importante son los trabajadores en este caso. Espero que eso se lleve a buen término, por el bienestar de ellos y sus familias, ellos y ellas, probablemente, sean jefas de hogar o jefes de hogar, y necesitan sus remuneraciones, por lo tanto, nuestra preocupación va a ser permanente y va a estar también con ellos. Y lo otro, es que es evidente que empresas de este tipo también ponen en riesgo lo que significa el servicio, que debe prestar un Municipio a la comunidad, en este caso lo estaba poniendo en riesgo, no estaba en buenas condiciones, por ejemplo, el cementerio, no estaba en buenas condiciones, en la Villa Olímpica habían problemas hace tres días, ya que no se estaba trabajando, no estaba el camión tampoco, así es que la verdad es que después de este mal periodo, con esta empresa, esta mala experiencia, si lo puedo llamar de alguna manera, espero que todo mejore, evidentemente, la empresa que se hace cargo es una empresa que tiene una larga data de trabajo, bastante importante, espero que lo siga haciendo bien, como siempre. Solo esperar que todo mejore, y obviamente, mi preocupación y mi pensamiento está con los trabajadores, que ojalá se les pague pronto por un trabajo realizado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Decir lo mismo, apoyar lo que está planteando mi colega, porque fuimos parte, con la Concejala Licán, sobre este tema; pero, también, decir que en su oportunidad yo rechacé esta propuesta, tal como lo realicé hace rato, en condiciones de que uno, a veces, tiene su fundamento, y aquí una vez más se me da la razón, de que no está con la capacidad para terminar un contrato de esta naturaleza. Lo que queda acá es rescindir el contrato, no tan solo terminarlo anticipadamente, aquí hay una Boleta de Garantía, tenemos que asegurar el pago de los sueldos, de las imposiciones, de todo lo que está estipulado con esta Boleta de Garantía, por lo menos, yo no sé cuánto demorará este trámite, de poder tener



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los recursos disponibles, para hacer efectiva la Boleta del Fiel Cumplimiento de Contrato, y con esta razón podríamos estar en condiciones, como Municipio, de poder solucionar el problema que afecta a muchos trabajadores, porque me ha tocado visitarlos, incluso, en terreno, y si a mí no me pagan el sueldo, a cualquiera de nosotros, sufrimos muchos temas por el pago de consumos básicos, alimentación, niños, arriendo. No sé hasta cuándo ellos deberían esperar, para que se solucione el pago de sus remuneraciones y sus imposiciones.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Concejal, para informarle, que el día viernes el suscrito, en compañía de nuestro Alcalde subrogante, don Claudio Villanueva, concurrimos de manera personal a la Villa Olímpica, para hablar con un grupo de trabajadores, donde les expresamos toda la tranquilidad, respecto a que sus remuneraciones van a ser íntegramente canceladas, como, asimismo, todas aquellas prestaciones que la empresa les adeude. Sin embargo, también, y en eso no podemos no ser realistas, les indicamos los plazos aproximados, porque aquí hay Boletas de Garantía, por montos importantes; sé que con lo que hoy día tenemos resguardado nos va a alcanzar, sin inconvenientes, para finiquitar a todos los trabajadores, pero, les dije que el plazo, aproximado, en el que nosotros podamos tener a disposición estos valores, que ya se están pidiendo dentro de esta semana, rodean o bordean los 30 días. Nosotros, una vez que esté eso, inmediatamente procedemos a finiquitar a todos los trabajadores, como lo hemos hecho en otros contratos que recuerdo claramente, que fue un tema de Parquímetros, donde también una vez que llega la Boleta de Garantía, procedemos a liquidar todas y cada una de las prestaciones de los trabajadores; ellos lo comprendieron sin perjuicio, lo cual también teníamos que decírselos, si alguno de ellos estimaba que era necesario que recurriera a la Inspección del Trabajo o iniciar un Juicio Laboral, lo pueden hacer, pero, eso no lo podemos evitar. Pero, sí, les expresamos toda la confianza de que, con los dineros de la Boleta de Garantía, lo primero que vamos a pagar es, claramente, los derechos de cada uno de los trabajadores, que hoy día estaban prestando servicios para la empresa WorkTime. Entiendo que varios van a tener continuidad laboral, pero, tampoco podemos exigir al contratista que llegó ahora a que los recontrate a todos, porque en eso no podemos intervenir, pero, gran parte de los trabajadores se van a mantener en funciones.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Entiendo que todas las evaluaciones que se hacen significan un análisis para tomar decisiones; aquí se ha tomado una decisión que, entendemos, va a ser para mejor funcionamiento de la empresa con nuestros recintos, dado que la persona que se hace cargo, ahora, de esta responsabilidad, ha dado muestra en el tiempo de que es una empresa sólida, responsable y que piensa en los trabajadores y en el servicio de calidad. Así es que con mucho gusto quiero aprobar esta proposición, para que así sigamos avanzando en nuestro Municipio, dada la gestión que se ha hecho de primer nivel, en esto también tengamos éxito, así es que, ojalá, que nuestros trabajadores sean incorporados en esta nueva empresa para que puedan tener los elementos que ellos necesitan para seguir adelante con sus familias, así es que voy a aprobar esta propuesta”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Preguntarle a don Hardy que, dentro de las Bases de Licitación, igual las multas deberían ser más altas, porque no sé si existe un límite para las multas, porque esta empresa pagó una multa, pagó dos multas, significa que le convenía más pagar la multa que regularizar la situación con los trabajadores, entonces, cómo incluir dentro de las Bases multas más altas para que ya no tengamos que esperar tanto tiempo para terminar el contrato con ellos”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Respondiendo a la Concejala, creo que el problema no fue de multas, o sea, si tres multas nos permitían poner término al contrato, el problema es que la tercera multa la cursamos hace poco tiempo. Lo otro, creo que las multas están dentro de rangos razonables, porque si nosotros establecemos multas muy elevadísimas, lo que hacemos es espantar contratistas y, finalmente, nos quedamos con, probablemente, Licitaciones desiertas, entonces las multas creo que están dentro de su rango, como asimismo las causales para poner el término estaban bien establecidas, el problema es que no habían tres multas, la tercera multa se completó después de la última inquietud que hubo acá en el Concejo, probablemente, si hubiéramos tenido una fiscalización un poco más rigurosa, a lo mejor, la tercera multa se habría configurado antes, entonces, creo que el problema no es del monto de la multa, nosotros aquí tenemos que preocuparnos no sólo de adjudicar contratos, sino que hacer los seguimientos, y nuestros ITOS tienen que cumplir adecuadamente con sus funciones”.

CONCEJALA LICÁN: “Bueno, que lamentable que en esta situación el ITO no haya dicho en su momento lo que estaba sucediendo, porque hoy día son muchas familias las que no tienen para pagar arriendo, las que no tienen para comprar su caja de alimentos, y entonces aquí hacemos como que no ha pasado nada, creo que amerita, una investigación, mínimo, porque estuve conversando en la mañana con varios trabajadores, y eso fue el sentir de ellos, que esa es la situación en la que hoy día están, entonces, ante eso, qué se les puede decir, porque aquí se hicieron los reclamos desde enero, bien lo explicaba el Concejal Arredondo, bien lo explicaba el Concejal Velásquez, entonces, se prendieron “luces amarillas, rojas” y esperamos tanto tiempo de llegar a esto, a lo mejor podríamos haberlo evitado o a lo mejor no, ahí usted me dirá, pero esa es la situación en la que hoy día se encuentran”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Para agregar, si usted lee el informe que emitimos, como Unidad Jurídica, y que fue enviado a todos los miembros del Concejo, dentro de las conclusiones que señalábamos, estábamos pidiendo, y así fue decretado, una investigación o un Sumario Administrativo, a fin de determinar eventuales responsabilidades, por la falta de control en el contrato, y eso ya está ordenado, hay Fiscal que está empezando la investigación, así es que, por lo tanto, su inquietud ya fue resuelta, o sea, nosotros cuando informamos, como Unidad Jurídica, que nos respondió hace dos semanas atrás, lo señalamos”.

ALCALDE CARRILLO: “Solamente señalar, es cierto, esto comenzó en septiembre cuando se iba a jugar el Sudamericano de Voleibol, e hicimos una inspección en la Villa Olímpica, y encontramos muchas deficiencias, y le pedimos, en ese entonces, todavía estaba como Alcalde, y pedimos hacer una investigación profunda a la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

situación y resolver esto definitivamente; agradezco al Alcalde subrogante, al Equipo Jurídico, que resolvió en tiempo record esta situación, porque ya no daba para más, y creo que por la tranquilidad de los trabajadores, también fue muy positivo que tanto el Alcalde subrogante como el Equipo Jurídico se hayan acercado a conversar con los trabajadores, para quitar esa incertidumbre que había, y a veces ese comentario “de pasillo”, que nada contribuye, solamente para asustar a las personas, y al final dejar la tranquilidad de que este Municipio va a responder a cada una de las exigencias laborales, que ellos, en su legítimo derecho, tienen, así es que bien por eso y que bueno que hoy día tengamos una empresa que también conocemos de su servicio, y no me cabe duda que va a prestar una buena atención a cada uno de nuestros recintos deportivos, con el respeto y dignidad que merecen nuestros trabajadores y trabajadoras, que presten estos servicios al Municipio de Osorno, eso es Presidente”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Contratación Directa para los Servicios de Aseo y Mantenición en los Recintos Deportivos, Cementerio Municipal, Piscinas Parque Chuyaca y Rahue Alto y Pista de Patinaje en Hielo, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio a la siguiente empresa:

EMPRESA	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO VERGARA SÁEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.068.653-0.
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO E. VERGARA SÁEZ.
PERIODO	6 MESES, A CONTAR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.
VALOR MENSUAL CON IVA	\$81.201.078.-
VALOR TOTAL CONTRATO	\$487.206.468.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2233 del 14 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 8 Concejales(es) y Señor Alcalde.

ACUERDO N°580.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°0151, LICEO INDUSTRIAL. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA SOBRE RETIRO DE MATERIALES. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO. DE: SR. RICARDO LOPEZ SANTIBAÑEZ, DIRECTOR LICEO INDUSTRIAL OSORNO.

Respetado señor Secretario Municipal:

Junto con saludar a usted, me permito dar respuesta a solicitud realizada con fecha 27 de septiembre del presente año, en orden a informar respecto a retiro de materiales desde el Liceo Industrial Osorno.

1° En el proyecto educativo de nuestro establecimiento se realizan actividades académicas relacionadas con el desarrollo del perfil de egreso de 4 especialidades: Mecánica Industrial, Instalaciones sanitarias, Electricidad y Mecánica automotriz. Lo anterior implica el uso de una variada gama de materiales que contribuyen a que nuestros estudiantes “aprendan haciendo”, es decir, a través de la práctica sistemática en los respectivos talleres de especialidades se van desarrollando habilidades técnicas que les permiten posteriormente insertarse de manera competente en el ámbito laboral de nuestra región.

2° En el trabajo de taller, los estudiantes aprenden el manejo y cuidado de equipos, herramientas y máquinas que requieren, además, variados materiales como combustibles (gas, bencina), lubricantes, conectores, cablería, acero, sierras, hojalatería, herramientas de corte, cables, etc. En el uso de estos materiales se desprenden normalmente desechos los cuales se acumulan en el sector posterior de los talleres para que cada cierto tiempo sean retirados evitando así la falta de higiene (principio del trabajo industrial) y la falta de seguridad en las labores de este tipo (otro principio del trabajo industrial).

3° Junto a lo anterior, en el liceo se van acumulando también materiales que se han dado de baja tales como pupitres y sillas, maderas, trozos de Acero y pvc, piezas de chasis y motores, en fin, todo tipo de escombros.

4° Durante este año y con la ayuda del señor José Luis Muñoz, Sub director del DAEM, se gestionó la venida al establecimiento de un camión con el objeto de retirar todas esas cosas. El señor Muñoz coordinó con funcionarios del DAEM y de la municipalidad este trabajo determinando en primer lugar y, según el tipo de escombros, el destino hacia donde se dirigirían finalmente. El camión aludido, según entiendo, fue contratado por el DAEM para este propósito.

5° De acuerdo a lo mencionado anteriormente y como expresión de nuestra gratitud, desearía manifestar nuestros agradecimientos a todas aquellas personas que contribuyeron en esta tarea partiendo por el señor José Luis Muñoz.

6° Como director del Liceo Industrial, reitero mi disposición a colaborar en cuanto a información se requiera sobre el funcionamiento de mi establecimiento toda vez que se ha invitado a nuestras autoridades y jefaturas a hacerse presente en el liceo cada vez que lo estimen conveniente y en mérito a contribuir a mejorar nuestro servicio educativo. Lo anterior significa, desde nuestra percepción, que lo más adecuado es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

recurrir a la fuente autorizada, en este caso el director del establecimiento, y no dar crédito a comentarios vagos e infundados de terceros.

7° Finalmente, agradezco la preocupación del señor concejal Juan Carlos Velásquez por este asunto y aprovecho de invitarlo nuevamente para aclararle las dudas que tenga sobre el trabajo de nuestro liceo al tiempo que pueda conocer nuestros objetivos, metas y avances experimentados.

8° Adjunto a este informe detalles de la gestión realizada.

Sin otro particular, se despide atentamente, RICARDO LOPEZ SANTIBAÑEZ, DIRECTOR LICEO INDUSTRIAL OSORNO.»

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero hablar el Oficio de respuesta del Liceo Industrial, y que se refiere a una solicitud que hice el 27 de septiembre, respecto a una solicitud de informe de retiro de materiales desde el Liceo Industrial de Osorno, aquí se explica todo el tema, y se habla de que esto fue por orden del Municipio, del D.A.E.M., y que ellos habrían iniciado esta situación, la que está conversada, y que fueron materiales que se sacaron, que estaban en desuso; aquí faltó adjuntar el Decreto de Baja de estos materiales, y el destino de los materiales, porque este Concejo no tiene conocimiento de qué tipo de material fue el que se sacó del Liceo, por lo tanto, me gustaría que se reiterara y se hiciera llegar el documento que acredite la baja especificada y tipificada cada una de las cosas que desde allí salieron, del Liceo Industrial, señor Presidente”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Eso lo firma el Director del Liceo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, señor Presidente, firmado por el Director del Liceo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Por favor, a través del D.A.E.M., solicitemos que se complete la información”.

3.- ALCALDE CARRILLO: “Señor Presidente, quiero dar lectura a un oficio que me llegó desde el Congreso Nacional, y dice:

«Valparaíso, 10 de octubre de 2024. OFICIO N°729 del 29 de Septiembre de 2024.

La Comisión de Deportes y Recreación acordó oficiar a usted para enviar sus más sinceras felicitaciones por la excelente organización del Sudamericano de Voleibol Femenino 2021, lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, Diputado Andrés Celis Montt, Dios guarde a usted, Ximena Inostroza Dragicevic, Abogada, Secretaria de la Comisión. Al Alcalde de la Municipalidad de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo quise dar a conocer, porque lo comentamos acá en el Concejo anterior, y, obviamente, esto es un mérito, no de este Alcalde, sino del Concejo Municipal y todo el equipo Municipal, que trabajó en aquello, me alegra que nuestra Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados haya tomado conocimiento del éxito de este evento deportivo, acá en la comunidad de Osorno”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias Alcalde”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente, como primer punto, quiero pedir un acuerdo de Concejo, para enviar carta de felicitaciones al Club Deportivo Español de Osorno, que el último fin de semana organizó y logró el título de Campeón de la Supercopa de nuestro país, de la Liga Nacional de Basquetbol, derrotando a la Universidad de Concepción, en nuestro Gimnasio Monumental “María Gallardo Arismendi”, así es que quisiera con acuerdo del Concejo enviar una carta de felicitación por el título obtenido, y porque además, no es un título que solo se da a conocer de manera interna, fue transmitido a todo el país por el canal CDO, con comentaristas de muy alto nivel, que están permanentemente en señales internacionales; así es que me parece que es un gran logro y que debe ser, evidentemente, galardonado con un acuerdo de Concejo y un oficio, una carta de felicitación enviado al Club”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero sumarme a lo que señala el colega Miguel Arredondo, pero quisiera ir un poquito más allá, nosotros acabamos de entregarle acá hoy día una medalla a Claudio Laviñanza, por ser campeón de Chile, y el Club Español fue campeón de la Supercopa a nivel de país, les pediría que invitáramos también al próximo Concejo, al Presidente del Club, al Capitán y al Entrenador, y les podríamos también hacer entrega de algún presente, un reconocimiento de ese mérito deportivo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Habiendo acuerdo del Concejo, entonces que se programe para el próximo martes la visita y el reconocimiento al Club Español de Osorno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de invitar a la Sesión Ordinaria de Concejo N°37 del día Martes 22 de Octubre de 2024, al Presidente del Club Español Osorno, al Capitán y al Entrenador del Equipo, para hacerles un homenaje por el Título de Campeones de la Supercopa Liga Nacional de Basquetbol.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 08 señores(as) Concejales(as) y señor Alcalde.

ACUERDO N°581.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Como segundo punto, señor Presidente, aprovechando que estamos hablando del Gimnasio Monumental, quisiera que se viera la posibilidad de planificar los recursos necesarios para vitrificar el piso del Gimnasio Monumental en el año 2025, creo que sería importante, se han realizado hartos eventos y es súper necesario para las competencias, pero, porque además, necesitamos aclarar un poco ese piso, para efectos de las transmisiones, eso significa pulir el piso y colocar una pintura un poco más clara que permita también distinguir, de mejor manera, lo que sucede en el parquet, esto ocurrió cuando se cambió la carpeta sintética del Parque Schott, no solamente la iluminación hizo mejorar la visibilidad de los espectadores, sino que cuando se cambió la cancha, también generó un mejoramiento de la visibilidad, porque el pasto estaba en el color que se pretendía y no se veía el caucho que es oscuro; en este caso en el Gimnasio pasa algo similar, así es que ojalá que se puedan resguardar esos recursos para el 2025, y vitrificar el gimnasio que lo necesita”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Señor González, por favor, adelante”.

Interviene don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tarde, señor Presidente, señoras y señores Concejales, efectivamente, como dice el Concejal Arredondo, tenemos un proyecto desarrollado desde el año pasado, de mejoramiento del Gimnasio “María Gallardo”, que está postulado en PMU, y este considera el cambio de la cubierta traslúcida por cubierta de policarbonato, color opal, para que no lleguen los rayos UV directamente, y tiene pintura en la parte celeste que está en la parte baja de hormigón, está pintado de un color más claro, justamente, pensando en lo que usted dice, que es el tema de las televisaciones, está considerado el cambio de la iluminación de las graderías también, que no fue considerado en el proyecto, cuando se hicieron los cambios de luminarias Led, se va a cambiar todas esas luminarias por luminarias Led, y el vitrificado completo, pero, es un vitrificado no como el que se hizo la última vez, que fue con el típico vitrificante que uno compra en Sodimac, sino que es un vitrificado más industrial, eso tiene considerado el proyecto, que es alrededor de 100 millones de pesos, y creo que va a estar aprobado de aquí a fin de año, para tener los recursos, y hay que coordinar el tema de la ejecución”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias don Sergio por la información.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Como tercer punto, señor Presidente, ya que esta don Carlos González acá, me gustaría que nos pueda ayudar, tengo una duda, fíjese que estuve con la Cámara Chilena de la Construcción hace unos días atrás, conversando con ellos, y como Presidente de la Comisión de Vivienda e Infraestructura, quisiera ver la posibilidad de que la Consultora, que se adjudicó el Plan Regulador, pudiera venir a la Comisión y explicarnos cuál va a ser la metodología de trabajo; la Cámara Chilena de la Construcción tiene que hacerle

algunas preguntas iniciales, no solamente cuando le toque participar, porque, seguramente, va a participar en alguno de los foros de participación ciudadana, ellos quieren hacer algunas preguntas respecto a la metodología que se va a utilizar para hacer el Plan, entonces, me gustaría saber si podemos citar a una reunión de Comisión, pero, si es que existe desde ya la posibilidad de que ustedes puedan contactar a la Consultora y pueda venir”.

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Bueno, el lanzamiento del tema del Plan Regulador se hace el día jueves, se hace una reunión acá, está programada, y en la tarde empezamos con una reunión de trabajo técnica, ahí puedo hacer las consultas correspondientes, si se puede hacer una reunión con la Comisión, si está considerada dentro del programa”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Si existiera esa posibilidad, que es una reunión inicial, para saber quiénes son, cuál es la metodología, etc., ojalá se pudiera, tengo pensado, el 29 de octubre, después de Concejo, como una fecha tentativa, para poder agendarla en caso de que eso se pueda realizar, pero, sería interesante conocer lo que van a aplicar, porque no va a ser un periodo corto, está pensado en cuántos meses”.

SEÑOR GONZALEZ: “Son alrededor de dos años, más o menos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Entonces por eso, gracias”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Se vino la primavera, Osorno, ciudad Parque, va a tener el acceso a nuestros Parques bonitos, de los cuales nos enorgullecemos de muchas familias, por esta razón fui a dar una vuelta al Parque Francke, y tomé estas fotografías:





Los cercos están en mal estado, arriba, donde juegan los niños, en una Plaza de juegos infantiles, concurren muchos de ellos, tiempo atrás se cayó un niño, y cayó a una de las lagunas que hay abajo, tuvieron que sacarlos de emergencia, y está en malas condiciones, creo que como estamos en “modo refacciones” eso tiene que refaccionarse y, naturalmente, habría que solicitar a Operaciones de que haga los arreglos pertinentes, para que ese parque funcione con todos los elementos que corresponden, para que esos cercos queden en buenas condiciones y toda la gente que va para allá esté más segura”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Diría que aparte de eso, se entregue un informe en las condiciones en que están los otros parques igual”.

CONCEJALA LICÁN: “También sumar a ese informe, porque esta solicitud es antigua, esto ya lo solicitó, recuerdo, dos años atrás, la Junta de Vecinos de ahí del sector, entonces, no sé si eso lo arreglaron, se volvió a destrozar, no tengo idea para que se arregle y se haga bien el informe, porque esa es una solicitud antigua”.

ALCALDE CARRILLO: “Lamentablemente, no es correcto decirlo aquí, pero, ya que lo están señalando, muchas veces se roban para hacerlo leña, creo que habría que ir pensando con qué material podemos modificar, porque algunos son sacados justamente para convertirlo en leña”.

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi siguiente punto, coincide con lo que ha expresado mi colega Arredondo, y nuestro colega, Alcalde Carrillo, respecto del momento crucial, álgido y significativo que está atravesando nuestro deporte, sobre todo del básquetbol, porque hace dos años no teníamos nada, hoy en día tenemos un Club Español, primero, Campeón de la Liga 2;



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

después, Vicecampeón de Chile, en la Liga 1; ahora, lo tenemos como Campeón de Campeones en la Supercopa; y ahora, hoy, lo tenemos como participante en una Liga Sudamericana, o sea, cómo ha ido evolucionando este deporte, que siempre he dicho es el, junto a la natación, el más completo de todos, y que cada día va adquiriendo más adeptos y por eso adhiero a la inquietud y a la proposición que hacían mis colegas, para darle al Club Español los merecimientos que tiene, entregándole este homenaje, adheriría también, al Presidente, ya lo dijimos, que venga don Carlos Sáenz, que además es Vicepresidente de la Liga Nacional de Básquetbol, ahora, Osornino, acaban de nombrarlo, ahora cuando salió campeón Español, donde estuvo Leones de Quilpue, nos cuesta mucho ganarle a la U de Concepción, le ganamos en la final, Colo Colo venía de la Liga 2, así es que salió 4°, y Español primero; además, qué bueno que le vamos a hacer el homenaje al Presidente, al nuevo Técnico, José Luis Álvarez, que llegó y Campeón de inmediato, miren que interesante, y a don Carlos Moraga, que es el Gerente, el que hace las contrataciones, el que hace los contactos con los Americanos, con los jugadores como Barría, que se viene ahora de Castro, y el que ayuda a conformar este equipo. Entonces, quisiera que todos ellos recibieran el reconocimiento nuestro, de la Municipalidad, adhiriendo a la proposición de mis colegas; y también invitar, como cronista deportivo, que tengo que estar informando de esto, al Campeonato Sudamericano, que comienza luego, a las 18:10 horas juega Nacional de Uruguay con Ancud, después a las 21:10, cuando ya haya terminado el partido de Chile, juega Español con Santa María de Ecuador, miren que interesante, dos años que no teníamos nada, ahora, estamos entre los mejores de Sudamérica, queda libre San Lorenzo de Almagro de Argentina, entonces, a través de esta tribuna, les cuento a nuestras damas y varones, que son adeptos al deporte, que apoyemos a esta Liga Sudamericana, asistamos y le hagamos la barra necesaria para que sean exitosos, en una de esas salimos Campeones de esta parte, porque son dos grupos, campeones de este grupo, con estos equipos de Ecuador, de Argentina, de Uruguay, etc., así es que estoy muy de acuerdo”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito de deportes, hoy día anduve corriendo un poco por Rahue Alto, me encontré con unos deportistas en la Escuela Canadá, al lado de Carabineros de Rahue Alto, los cuales me decían, «cómo está el Municipio para apoyarnos, a nosotros, que siempre hemos sido deportistas, entre la Escuela Canadá y la Comisaría de Carabineros hay una placita, donde hay un estacionamiento y la placita, que es relativamente grande, donde cabe, perfectamente, una multicancha, como hubo antes», entonces, ellos proponen al Municipio de que se restrinja un poco el espacio para la placita, y se pueda hacer una multicancha, porque todas esas personas crecieron en una multicancha, que ahí había, y la eliminaron, entonces, se deja hecha la proposición, la idea, la propuesta, para que ahí se transforme en una multicancha, donde los niños puedan jugar, eso es, entre la Escuela Canadá y Carabineros de Rahue alto”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Que el Departamento de Deportes vea la factibilidad de esto, y siga todo el proceso, para ver si es posible hacerlo a corto o mediano plazo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, para los niños jóvenes y adultos, empezando por los niños más chicos”.

10.- CONCEJALA CANALES: “El primer punto, señor Presidente, es para solicitar un acuerdo de Concejo, para realizar una reunión de Comisión de Medio Ambiente, para el día 18 de octubre, las 15:00 horas, tema “Análisis Ordenanza de Animales de Compañía”, invitar a don Marco Hernández, como Encargado de la Oficina de Tenencia Responsable, y don Carlos Esparza, Abogado de Asesoría Jurídica, y a las Organizaciones animalistas”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Habiendo acuerdo de Concejo, queda agendado para la fecha y hora indicada”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Medio Ambiente, para el día viernes 18 de octubre de 2024, a las 15.00 horas, a fin de tratar el tema “Análisis Ordenanza de Animales de Compañía”, por lo que se requiere la participación de don Marco Hernández, como Encargado de la Oficina de Tenencia Responsable, y don Carlos Esparza, Abogado de Asesoría Jurídica, y a las Organizaciones animalistas”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 08 Concejales(as) y señor Alcalde.

ACUERDO N°582.-

11.- CONCEJALA CANALES: “Mi segundo punto, es sobre la pasarela colgante del Parque Bellavista, no sé si alguien nos puede informar de inmediato, porque hay muchas consultas de los vecinos, cuándo se va a entregar, tengo entendido que hay una extensión de plazo de las obras, no sé si hay alguien presente, que nos pueda informar, cómo van los trabajos, etc.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Presidente, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Efectivamente, la pasarela de Ovejería, que comunica el Parque Bellavista, sector ovejería, con el sector de Rahue, está en proceso de ejecución, hubo una modificación porque se cambió la especificación técnica del material de la cubierta, del piso, quizás, de repente la gente no ve mucho avance, porque se trabaja en maestranza, se trabaja fuera del lugar, y después, simplemente, montar, y eso es súper rápido, así es que la nueva fecha programada son los primeros días de noviembre, para poder entregar, pero, de repente, la gente ve que es un poco lento, porque se trabaja en un taller, se trabaja en maestranza”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Hay un tema con SUBDERE igual ahí, con los recursos”.

ALCALDE CARRILLO: “No, la plata ya está traspasada, en tiempos de Campaña nacen muchas especulaciones, y todo lo transforman en un problema, no hay ningún problema con la SUBDERE, sino no lo habríamos podido licitar, no podemos licitar sin los recursos, primera cosa; segundo, tenemos que tener los recursos para poder licitar, por lo tanto, no hay problema de recursos; y tercero, cuánto es el tiempo, señora Ángela, cuánto plazo se le dio a la empresa en la operación”.

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, conversé con él ITO ayer, y él me conversaba sobre que faltaban unos recursos y se le estaban solicitando a SUBDERE, y SUBDERE contestó que iba a demorar como 45 días”.

ALCALDE CARRILLO: “Quién es el ITO”.

SEÑORA VILLARROEL: “Juan Wiederhold, señor Alcalde, si quiere después lo llamo por teléfono y lo aclaro enseguida, el financiamiento es SUBDERE, el monto de inversión son 52 millones y fracción, hay una Boleta de Garantía de \$2.600.000.- el inicio de la obra fue el 3 de septiembre, y el plazo de término es el 2 de noviembre, eso decía los primeros días de noviembre, y tuvo un aumento de plazo de 30 días, lleva aproximadamente el 50% de avance, in situ, porque, como expliqué anteriormente, la empresa está trabajando en la maestranza, en el taller, y después simplemente es montar”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Queda pendiente entonces la petición”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo que lo mejor es que se haga un informe por escrito, para el próximo martes”.

12.- CONCEJALA CANALES: “El último punto, es para destacar dos buenas noticias, la primera es sobre los trabajos que se están haciendo de parte del Departamento de Tránsito, donde están repintando los Pasos de Cebra con los Pictogramas, eso se está realizando en los Centros de Atención de Salud, en los colegios, no sé si está don Luis Vilches, hoy día, que nos pueda comentar cuánto falta, si ya terminaron, es una gestión también que el Municipio acoge, donde escucha a la Organización Corporación de Apoyo, donde era importante, no solamente ese trabajo de hacerlo en la Plaza de Armas, sino que llevarlo a los barrios, Centros de Atención de Salud, etc.”

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, efectivamente, estamos en el trabajo de demarcación de pasos peatonales, y como política, estamos tratando de marcar todos los pasos peatonales con estos pictogramas para los niños TEA, así es que lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

más probable es que lo vamos a seguir haciendo, ustedes, cada vez, van a ver más pasos peatonales con los pictogramas”.

ALCALDE CARRILLO: “Aprovecho de hacer la consulta, don Luis, hace un tiempo atrás solicité pintar el paso cebra del Cesfam Rahue Alto”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, está listo, se pintó, de hecho, con pintura termoplástica y también se pintaron los pictogramas en ese paso peatonal”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quería preguntarle, hay un tema arriba en el Parque Valle del Cedrón, estuve el domingo ahí, donde está una florería en el primer, segundo paso peatonal, que lo hemos pedido mil veces, y lo fueron a hacer al otro lado, y resulta que el tránsito de las personas está por la Feria Moyano, inmediatamente a la calle, y cruzan al estacionamiento y la gente que quiere cruzar no puede cruzar, ha habido varios problemas ahí, no sé si se puede pintar”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, lo que pasa es que esa es una vía que no es de tuición Municipal, es tuición de Vialidad, entonces, todos los trabajos que, por lo menos, en esa vía se hacen, lo hace Vialidad, podemos interceder para poder mejorar el tema del tránsito peatonal, pero, eso generalmente lo ve Vialidad”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, es que sabe usted, don Luis, si se puede ayudar en ese tema y se puede solicitar, porque nosotros aquí hemos ayudado a Vialidad con recursos, etc., y ellos han colocado la obra de mano, a lo mejor nosotros podemos decirles la pintura y ustedes coloquen la mano de obra.”

SEÑOR VILCHES: “Sí, podemos hacer la gestión para mejorar ese paso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Si, porque realmente es peligroso”.

13.- CONCEJALA CANALES: “Gracias don Luis por los trabajos. Y la otra noticia es que, finalmente, llegó la camioneta nueva del Centro de Esterilización Canina, la antigua, 13 años ya de uso, y viene a entregar un servicio importante, muy esperado por la población, por la Organización y por el mismo equipo de toda la Oficina de Tenencia Responsable, que va a permitir el desarrollo más efectivo y viene a renovar este vehículo tan importante para el tema de tenencia responsable en nuestra comuna, eso quería agradecerlo y destacarlo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Perfecto”.

14.- CONCEJALA LICÁN: “Presidente, quería preguntarle a don Leonel Morales, nosotros aprobamos una Licitación con respecto a la compra de un Dron, me gustaría saber porque vecinos de Las Quemadas me decían que el día



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de ayer andaba sobrevolando un Dron, y ellos creen que era de Seguridad Pública, entonces, hay mucha gente que va comprando hoy día Drones y cómo distinguir cuando es de Seguridad Pública o no, por el tema de los robos que ha habido en diferentes sectores rurales.”

Interviene don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Publica.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, nuevamente. Sobre la consulta de la señora Concejala, sí, efectivamente, nosotros adquirimos un Dron, hace 2 o 3 meses atrás, un Dron aproximado de 8 millones de pesos, con Fondos GORE, el cual se sumó a los trabajos de seguridad pública y también estamos apoyando en este minuto a la DIRMAAO, a través del Departamento de Medio Ambiente, estamos catastrando distintos sectores que tienen que ver con el trabajo que realiza, específicamente, el Departamento de Medio Ambiente, y tenemos acreditados dos Inspectores, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para efectuar estos vuelos, no lo puede realizar cualquier funcionario. Y con respecto a la consulta específica, efectivamente, tomó contacto conmigo, también, una vecina del sector y la respuesta es la misma que le voy a dar a usted, de que nosotros, ayer, no hicimos vuelo en el sector, puede ser algún vecino, puede ser alguna otra situación y me comprometí con ella que hoy día en la tarde la patrulla mixta va a ir al lugar a efectuar el levantamiento, qué deben estar, creo, ya en el lugar o deben ir próximamente”.

ALCALDE CARRILLO: “Con respecto al mismo tema, comparto algo que señaló la Concejala, en el sentido de cómo la comunidad puede identificar cuando es nuestro el Dron, porque no hay ningún distintivo”.

SEÑOR MORALES: “Sí, pero, no se ve a la altura, tenemos un distintivo, pero no se ve, debido a que vuela en altura”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, porque se puede prestar, justamente, para que otras personas también utilicen drones para otros fines”.

SEÑOR MORALES: “Pero, estamos haciendo vuelo sobre distintos sectores, distintos lugares, como les decía, aparte de levantar información de apoyo a otras Direcciones, pero, precisamente, el día de ayer, nosotros no estuvimos en ese tema y le vamos a dar la respuesta a la vecina hoy en la tarde”.

15.- CONCEJALA LICÁN: “Mi segundo punto, Presidente, no sé si se necesita acuerdo de Concejo para lo que voy a solicitar, que nos informen, a los Concejales, cuando ingrese algún proyecto de evaluación ambiental, acá a la Municipalidad, sobre todo del sistema de impacto ambiental, para que estemos informados como Cuerpo Colegiado, y para que estos procesos no nos pillen de sorpresa, también, y podamos informar a la ciudadanía, para que pueda reaccionar a tiempo, a tiempo de colocar, ya sea de exigir participación ciudadana,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en el caso de las comunidades de exigir consulta indígena, así es que no sé si se necesita acuerdo de Concejo, señor Presidente, para que se nos informe, por lo menos, no sé, cada 15 días, cuando ingresen, o todas las semanas si es que ingresan proyectos que afecten, o que la ciudadanía no esté de acuerdo, o por lo menos que esté informada”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Alcalde subrogante, le solicitamos que por favor nos haga llegar la información, creo que no se necesita una acción más contundente, así es que podemos recibir esa información, de acuerdo a lo que usted está solicitando”.

16.- CONCEJALA LICAN: “Señor Presidente, como último punto, quiero enviar un saludo, porque hoy es el “Día Internacional de la Mujer Rural”, a todas las mujeres que ejercen ese rol importante, y que trabajan por mejorar sus sistemas productivos en el tema de las dirigencias, que hoy día la llevan las mujeres. Así que un saludo cariñoso y afectuoso, para cada una de ellas.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, nos adherimos entonces al saludo que está solicitando la concejala Licán.”

17.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias Presidente. Quiero preguntar en qué va la ejecución de la licitación del proyecto de Conservación de la calle Ramírez, y pregunto esto, Presidente, porque las canaletas, creo que todas las personas que han circulado por ahí, han podido visualizar que las canaletas están en pésimo estado, están levantadas, están con las puntas arriba, no sé si la Empresa está trabajando ya o no.”

PRESIDENTE CASTILLA: “¿Usted tiene información, Alcalde?”

ALCALDE CARRILLO: “Es muy simple, basta con que se vaya a dar una vuelta por calle Ramírez, y va a ver que la empresa está trabajando. Ayer anduve ahí, los trabajadores están trabajando, están haciendo la pega; entonces, hay que dar un recorrido por la calle y conversar con los trabajadores. Ayer estuve conversando con ellos, los fui a visitar, y, obviamente, la estamos reparando, justamente, por lo que dice la colega, porque las canaletas, todo estaba en mal estado, hacía más de 12 años que no se le hacía una mantención, y hoy día se le está haciendo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sería súper importante, que a la empresa se le diga que apuren el tema de las canaletas, está realmente peligroso; de hecho, vi en las redes sociales un auto que quedó ahí atrapado, y se le rompió el parachoques. Lo digo por eso, también camino por ahí, aunque ustedes no lo crean.”

PRESIDENTE CASTILLA: “La Señora Ángela Villarroel, nos va a informar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “A ver, Concejala, trabajar Ramírez es súper difícil, porque es el eje principal comercial y centro de la ciudad. A raíz de eso, es que el Alcalde nos pidió tener una reunión con la Cámara de Comercio, que son las personas directamente afectadas, por su actividad comercial, y quedamos en la siguiente programación: nosotros, hoy, como municipalidad, a través de la empresa, estamos trabajando Ramírez, entre Matta y Plazuela Yungay, solamente las calzadas, es decir la calle, estamos arreglando los eventos, hoyos, como quieran llamarle, porque, sabe, ese era el reclamo más recurrente por la comunidad, sobre todo era uno que estaba afuera del Pasaje Vásquez que era muy grande, y si usted pasa hoy día, puede ver que esos eventos están siendo reparados; y están siendo reparados con la dosificación de hormigón requerido, para que tenga harta durabilidad y eso hace que no se pueda transitar sobre el arreglo, hasta que esté ya pasado el tiempo, para que esté bien, como se puede decir, compactado, la palabra técnica, y esto va con hormigón estampado, es decir, para que la gente también sepa, no son de adoquines, es un hormigón que cuando está terminado se le pone un molde y quedan los cuadritos. El lunes, me llegó un correo electrónico, por parte del Presidente de la Cámara de Comercio, a mi correo electrónico, porque en la reunión que encabezó el Alcalde, quedamos de acuerdo, que ellos iban a proponer una fecha, para que el comercio en época navideña, no se vea interrumpido. Entonces, la programación es la siguiente: nosotros vamos a trabajar hasta los primeros días de diciembre, solamente las calzadas, vamos a suspender el contrato, creo que desde el 05 de diciembre, si no mal recuerdo, hasta después de Navidad; después de Navidad se retoma la obra, interviniendo las veredas, porque la idea es avanzar, pero sin perjudicar. Referente al tema de las canaletas, vi las noticias en las redes sociales, fue un vehículo argentino que cayó justo el neumático dentro de las canaletas; no se puede instalar antes, porque hay una programación técnica de la obra, tiene que estar la calzada terminada, para poder instalar la canaleta. Ahora bien, los profesionales de SECPLAN, ayer, junto con el ITO, ya dieron visto bueno, a la canaleta o modelo de canaleta definitivo, que se va a instalar en la calle. Así que, lamentablemente, no se puede hacer mucho. También quiero señalar que, muchas de esas canaletas han sido robadas, y es por eso que, esta vez, nos vamos a preocupar o tratar que sean lo más antivandálicas posible.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, lo tengo súper claro, señora Ángela; además, son súper peligrosas, he visto gente que se ha caído ahí. Entonces, por eso lo digo, quizás de alguna manera, hablar con la empresa, que haga algún tipo de reparación momentáneo, para que no siga siendo como un foco de peligro; me refiero a las que están levantadas, porque no sé si has visto.”

SEÑORA VILLARROEL: “Voy a verlo con la empresa o si no con Operaciones para que nos pueda ayudar, porque en realidad, concejala, no le puedo pedir a la empresa, que haga algo, que no esté estipulado en su contrato. Lo voy a tomar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Igual es un peligro, la gente me ha preguntado."

PRESIDENTE CASTILLA: "La empresa tiene la obligación de aislar el lugar que está en riesgo."

SEÑORA VILLARROEL: "Por eso digo, lo voy a ver con el ITO, voy a ver si la empresa lo puede hacer, y si la empresa no lo puede hacer, me coordino en forma interna como municipio, para poder dar una solución momentánea. Esa es la idea."

CONCEJALA SCHUCK: "Muchas gracias, señora Ángela."

ALCALDE CARRILLO: "El problema es que, en esa reunión que tuvimos con la Cámara de Comercio y los locatarios, lo que más nos solicitaron es que interrumpamos lo menos posible el tránsito de las personas. Por eso es que no podemos aislar mucho los espacios, porque si no les perjudicamos las ventas, por eso es que vamos por etapa, y quizás, el avance va a ser mucho más lento de lo que se pensaba, porque los mismos locatarios nos han pedido de que los procesos se hagan así. De hecho, va a haber una paralización de la obra entre el 05 de diciembre al 27 de diciembre, porque ellos nos pidieron que todo diciembre no se haga nada ahí, para que no los perjudiquemos en las ventas. Entonces, obviamente, tenemos que hacerlo, de acorde a provocar los menos trastornos posibles al comercio establecido, y vamos a tener que trabajar de esa manera, porque, si en algún momento ven la obra paralizada en diciembre, no es porque no se esté haciendo nada, sino que hay un acuerdo con los locatarios y con la empresa para que, en ese período, detener las obras para no perjudicar la venta de Navidad. Y también ellos nos pidieron comenzar por la calle y no por las aceras; las aceras se dejaron para el final, después de navidad, justamente para no interrumpir la libre circulación de los peatones."

CONCEJALA SCHUCK: "Justamente, como para el período de navidad hay tanto flujo peatonal, me entiende, señora Ángela, es que en el fondo esas canaletas sean reparadas, para que no tengamos que lamentar nada. A eso me refiero."

SEÑORA VILLARROEL: "Lo vamos a ver."

18.- CONCEJALA SCHUCK: "Mi segundo punto. Me gustaría solicitar un informe de las mantenciones que se le han hecho a la Pista de Patinaje, con los respectivos costos de este año."

PRESIDENTE CASTILLA: "¿Está funcionando la Pista de Patinaje?, quién tiene la información, alguien aquí, el Alcalde Subrogante."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Villanueva Uribe, Alcalde (s) de Osorno.

ALCALDE SUBROGANTE: “Presidente, Concejales, Concejales, Alcalde. Bueno, efectivamente, la Pista de Hielo no está funcionando, tuvimos un problema técnico el día viernes, lo cual nos obligó a cerrar el sábado y domingo. El día lunes, por programación, la Pista de Hielo está en mantención, pero, en este momento, estamos haciendo un levantamiento técnico por parte de nuestra Dirección de Operaciones, para contratar los servicios especializados, para atender una falla técnica eléctrica, que tiene nuevamente la Pista, lo cual nos obliga a realizar los procesos de cotización y contratación para poder realizar ese diagnóstico y poder entregar una fecha más certera con respecto a cuándo vuelve a estar en funcionamiento. Es un tema técnico que requiere de un nivel de especialización y poder tener mayor certeza con la finalidad justamente de no provocar un daño mayor en las diversas inversiones que se han realizado en la parte técnica de la Pista de Hielo, y no afectarla aún más. Por tanto, creo que vamos a estar en condiciones aproximadamente el día jueves de esta semana, de poder tener mayor certeza con respecto a cuándo podríamos tener nuevamente en funcionamiento la Pista de Hielo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, igual un informe de cuántas reparaciones se le han hecho durante el año, y cuánto tiempo, en realidad está operativa la cancha.”

ALCALDE SUBROGANTE: “No hay problema.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, primero quiero ver unas fotos que traje respecto a una situación que me tocó ver el fin de semana:





Estuve en la Cancha Ferrovianos, donde participan alrededor de 15 equipos de Fútbol, que están desarrollando un proyecto FONDEP, también, 2024. Quisiera pedir un informe jurídico respecto a la posibilidad de poder acceder, como municipio, a una mejora de este recinto deportivo, si se puede hacer un corte de pasto a orillas de la cancha, y ver la situación en la que se encuentra ese terreno deportivo, que hoy es una alternativa para participar en el fútbol; es un

recinto deportivo con mucha historia, muchos futbolistas han salido de ahí, los hermanos Barrientos, etc., de alto nivel. Entonces son 15 equipos que están desarrollando ahí un proyecto y se está llenando de repuestos en desuso de vehículos, donde hay un taller:



Esa foto, que es más elocuente, lo que solicito es si se puede hacer una inspección, Presidente, allá donde está el auto rojo, está todo apilado a orilla de la cancha, donde los futbolistas no pueden acceder fácilmente. No sé bien, pero, tengo entendido, que don Leonel anduvo por ahí.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

ALCALDE CARRILLO: “Me permite, Presidente. Colega, mire, esos terrenos, no son nuestros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso hago la consulta.”

ALCALDE CARRILLO: “Esos terrenos son de Ferrocarriles, y que, lamentablemente, no podemos intervenir. Nosotros hemos informado, tanto a Ferrocarriles como a la Delegada Presidencial de esta situación, hay otros hechos que podemos comentar, en forma de Comisión. La verdad es que estamos preocupados y ocupados de la situación, y hemos informado a todas las instancias correspondientes, que pueden intervenir, pero aquí hay un primer responsable, que es Ferrocarriles, la verdad es que Ferrocarriles no asume su responsabilidad con estos terrenos; sí, lo digo así, tajantemente, porque hemos planteado en más de una oportunidad esta situación, que nos preocupa enormemente.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso, para explicarle a la gente, sé que es de Ferrocarriles, pero, Alcalde, también, nosotros como Seguridad Pública o como municipio tenemos que llegar a todos los sectores, y sí, supe que anduvo don Leonel, me contaron; entonces, quería ver si nosotros reforzamos en acuerdo de Concejo a la Delegada y a Ferrocarriles, para que se haga cargo, por lo menos, de cuidar la cancha, y ellos solamente quieren un aporte, si se puede hacer a través de alguna Personalidad Jurídica, de algún Club, para poder arreglar un poco las orillas y cortar el pasto.”

SEÑOR MORALES: “Como usted lo señala, señor Concejal, como Dirección de Seguridad Pública sí anduvimos en el sector, resaltando y recalcando lo que acaba de decir nuestro Alcalde, que es un recinto privado y donde, efectivamente, no sólo hay un taller, sino que hay dos, y que están incurriendo en situaciones irregulares, por decirlo de alguna manera, no tan abiertamente, y lo que fue informado mediante Oficio a la Delegación Presidencial Provincial, no solamente la creación de estos talleres, que derechamente funcionan en forma irregular, además de otras situaciones que ocurren en el lugar, que tienen que ver con ilícitos derechamente. Entonces, eso está informado a fin de que la Delegación que tiene la tuición y puede poner a la Policía, su intervención, lo haga.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Mejor con un informe jurídico, para hacerle llegar a la gente, a los vecinos, a los deportistas, cuál es la situación que, efectivamente, afecta a este sector y por qué el municipio no puede ayudar; ahora, si a través de algún aporte, de algún club o de la Asociación que también tiene personalidad jurídica, podríamos llevar recursos para poder limpiar, mantener, cortar el pasto en la cancha y realizar una limpieza para hacer deporte, nada más.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Don Hardy, pase para ver si tiene una respuesta.”

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, ratificar acá lo que dijo el señor Alcalde, estos terrenos son de Ferrocarriles y de responsabilidad entera y absoluta de ellos; es más, nosotros hace dos años atrás, Alcalde, estuvimos a punto de recibir estos terrenos en comodato, ellos nos estaban entregando cuatro hectáreas, pero, de las cuales había útil una, el resto era ocupación ilegal, y, por lo tanto, nos iban a hacer responsables, a nosotros, de estas ocupaciones ilegales. Por lo tanto, desistimos de firmar ese comodato; sin perjuicio, tal cual se ha planteado aquí, podríamos generar alguna ayuda a un ente con Personalidad Jurídica o a la propia Asociación para entregarles un aporte, para poder ellos hacer las mejoras pertinentes.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias, don Hardy.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi punto número dos, señor Presidente. Hoy, visité el Departamento Social, producto a que hay varias cosas que está realizando el Departamento Social con mucha cantidad de gente, hoy en la mañana, filas enormes, tanto en subsidio de exención de la basura, también ellos están viendo proyectos del agua, asignaciones familiares, entre muchas cosas que ve y la ayuda social que ve nuestro Departamento. Entonces, dentro de eso, sabemos que, por normativa, también lo pedí en este concejo, del cual se está haciendo justamente por normativa legal por Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales. Y se ha logrado, hoy día, imagínese llevamos solamente 15 o 12 días más menos desde el día 01, que se ha trabajado con esto, donde hay una meta impensada para mí, señor Alcalde, llevan 1.600 personas que han solicitado este beneficio de rebaja o exención del pago de derechos de aseo; es una cifra récord, de los cuales 1465 personas, hoy día ya han adquirido ese beneficio de exención y 251 personas han obtenido rebajas. Las rebajas, sabemos, sobre el 40% de un tema que se aplica. Entonces, cuando a nosotros nos critican hoy día, como dijo el Alcalde, hay muchos ofertantes en campaña, sobre todo de los Alcaldes que quieren ser Alcalde, hablan de muchas cosas, de este municipio que van a pedir un montón de situaciones, situación que encuentro hoy día este es un municipio abierto, está orientado a la acción e implementación de soluciones de acuerdo con sus propias realidades, capacidades, recursos y fines para nuestros vecinos y vecinas, es un municipio solidario, se puede definir como una colaboración mutua entre personas de acuerdo a su necesidad o situaciones difíciles. También la solidaridad implica apoyo, respaldo, ayuda y protección, eso es lo que se realizado en nuestro Departamento, tanto de la DIDECO, del que depende el Departamento Social, que dirige la Señora Rosita Oyarzun, una funcionaria muy, muy cordial, que atiende muy bien a los funcionarios, un equipo muy afiatado con ella, donde se solucionan todos los problemas increíbles. Nosotros muchas veces no visualizamos este tipo de trabajo que realiza el Departamento Social y sobre todo una descripción que ha existido, muy buen comportamiento de las personas que van a recibir este beneficio, esperar tranquilo, es una muy buena noticia que me llevé y por eso, también este Departamento, sin dejar de lado su trabajo habitual, como ayuda social, subsidio de agua, subsidio familiar, etc. Hay un muy buen trato hacia los vecinos, esto es recíproco, se espera el turno recibiendo atención de nuestros funcionarios y funcionarias. Quiero reconocer a los funcionarios de ese Departamento, en la parte Social liderado por la Señora Rosita Oyarzun y hoy está liderado por el Director Subrogante don José Yaeger. Dicho lo anterior, me gustaría Alcalde, saber cuánto más menos se ha recaudado hasta hoy por el pago de la basura, que se está gestionando muchas veces a través de la condición que tienen que tener hoy día por el pago de la deuda, que estuviera atrasada y sobre eso se hace el beneficio. Si el Director de Dideco nos puede informar acá, sólo para adjuntarlo a mi intervención y se dé a conocer lo que se hace en el Departamento Social.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Lo puede hacer por escrito.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cualquiera de las dos alternativas.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: “Por escrito, entonces.”

ALCALDE CARRILLO: “Presidente, hace uno o dos Concejos atrás, pedí un informe acabado de toda la ayuda social, ¿llegó?, ¿se envió?, por favor, que esté para el otro Concejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, es que si se puede dar a conocer la cifra que se está recepcionando por eso.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Lo tiene el Director Subrogante, adelante, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo, el señor José Yaeger Rosas, Director de Dideco.

SEÑOR YAEGER: “Presidente, Concejales, Alcalde, destacar lo que dijo el Concejal en su intervención, sobre los ingresos que él decía, se nos informa de Contabilidad, diariamente, hasta la fecha estamos recibiendo cercano a los siete millones de pesos, por concepto de recuperación, de pago de basura, lo que, hoy día, les permite a las arcas municipales tener una recaudación cercana a los cincuenta y nueve millones de pesos. Eso particularmente lo que decía relación el concejal, a lo que hoy día estamos recibiendo hoy. Recalcar que, sin perjuicio de esto, seguimos haciendo y trabajando a lo que habitualmente hace el Departamento Social, que es concurrir, anoche ocurrió un siniestro y concurrimos, y hoy el informe ya está evacuado, para la familia, para concurrir con esa ayuda que se estaba solicitando.”

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo último, Presidente. Hay un tema que me preocupó mucho, hace unos días me llamó una vecina, consultándome respecto a las instalaciones de las luminarias en nuestra ciudad, donde me preguntaba si nosotros habíamos aprobado esta licitación y si habíamos investigado lo que dijo el Senador, me refiero al Senador Espinoza. La consulta es si el Concejo investigó lo que dijo el Senador, porque esta vecina, lo subió a su Facebook, quiero ser claro con esto, qué dijo el Senador: «que está muy preocupado porque la empresa que se adjudicó, tiene más de sesenta cuestionamientos por DICOM, y que, cualquier Alcalde, debería investigar esta licitación desde el punto uno hasta el final, que no pase lo que ha pasado en otros sectores que contratan empresas “chantas”; lo mínimo que hago es ver a quién le voy adjudicar, como Alcalde y como autoridades de este Concejo», situación que no comparto, primero, porque quiero decirle al Senador y a la vecina que publican esto, que lo que diga el Senador, nosotros no estamos haciendo, nos diga o no nos diga el Senador, la Ley de Compras Públicas no tiene como inhabilidad el tema si la empresa tiene o no DICOM. Eso lo debería saber el Senador, no es condición dejar fuera de base a una empresa sino estamos discriminando a la libre concurrencia del oferente, nada se dijo como Parlamento en esta discusión y si se dijo no fue materia de Ley y quienes aprueban las Leyes es el Parlamento, nosotros apoyamos lo que está establecido en la Ley. También me gustaría decirle al Senador, que mi trabajo siempre ha sido



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

fiscalizar, y la fiscalización en todo momento, que esto me llegue respecto a una situación puntual, como concejal y cuerpo colegiado, siempre estamos dispuesto a eso y cada uno asumir sus responsabilidades dentro de lo que nos convoca en tema de fiscalización. Respecto a DICOM, también hay que decir, que ese día que me llegó se lo remití a don Hardy Vásquez, él me dio la respuesta, y también me gustaría si don Hardy pudiera reforzar un poco esto, porque queda en la disyuntiva como que nosotros estamos haciendo una licitación al antojo, sin ninguna verificación de los datos, sin ninguna situación legal. Además, tengo claro que mi trabajo es el de concejal y el cuidado de los recursos públicos, fiscalizar los grandes contratos, las grandes licitaciones públicas, ha sido mi trabajo, ejemplo, el relleno sanitario, porque este proyecto nunca se realizó y que fue en su momento rechazado por mí, como concejal, y hoy día tenemos 10 mil millones que se perdieron y se perdió un relleno sanitario. Entonces, aquí de cuando se hace y se adjudica una licitación este es tema de este concejo y no tema del Parlamento; por lo tanto, me gustaría precisar, de que DICOM es dinámico, que hoy yo puedo tener DICOM y mañana no; por lo tanto, me gustaría si, don Hardy, legalmente puede corroborar lo que yo he dicho o tratar de ayudarnos en esto para esclarecer, porque andan muchos, viendo este tema por fuera y me gustaría que se aclarara este punto ante el concejo, así la comunidad puede escucharlo, el aspecto legal que nosotros, votamos una licitación que venía del Portal del Mercado Público y que fue evaluado por una comisión y esa comisión nos indicó que era la mejor oferta conveniente para los intereses de este municipio, Presidente.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Adelante, don Hardy, lo invitamos a la mesa.”

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “A ver, repetir un poco lo que ha dicho acá, acertadamente, el Concejal Juan Carlos Velásquez. Esta es una licitación, y como toda licitación, y lo hemos dicho en innumerables oportunidades en este Concejo, es un proceso “reglado”, y que sea reglado significa que todo lo que se hace, está establecido en la Ley, y eso fue lo que aquí se hizo; creo que esta ha sido una de las Licitaciones donde mejor se ha trabajado internamente, generando primero una comisión que fue encargada de realizar las bases administrativas y técnicas y después una comisión que hizo la evaluación de la misma. Esta evaluación fue tan seria y completa que al día de hoy no ha existido ningún reclamo en el Portal Mercado Público, ni en el Tribunal de Contratación, que esté impidiendo desarrollar este contrato. Es más, esta empresa, tal cual lo dijimos y lo mantenemos, es de las más grandes del país en esta materia la que tiene más experiencia, de las que se presentaron en el recambio de luminarias, pero una experiencia atroz al lado de las demás empresas. El DICOM es súper movedido para este tipo de empresas, empresas que facturan más de 14 mil millones al año y, efectivamente, puede que su DICOM no esté absolutamente limpio, pero quién en Chile no ha tenido una deuda. Pero, aquí solo una muestra, en tres días el mismo DICOM ya tenía morosidades inferiores en más



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de cien millones de pesos. Hoy, la Empresa tiene firmado el contrato, tiene constituida una garantía por 740 millones de pesos, es decir, qué mejor garantizado un contrato de tres mil millones, nosotros aquí pedimos la garantía más alta que permite casi la Ley, fue un 20%, es hasta un 30%, nosotros pedimos un 20% dada la naturaleza y lo cuestionado que han estado los últimos procesos de este tipo de situaciones, pero la empresa no tuvo ningún inconveniente de constituir una garantía de casi un millón de dólares. Entonces lo que, hoy día, hay que hacer es esperar a esta empresa. Entiendo yo que va a haber una entrega de terreno, no sé si se alcanza esta semana o el primer día de la próxima semana, ellos vienen con sus equipos, porque vienen de Santiago. Entonces, hoy día enlodar un proceso que no ha empezado, que ha estado de manera muy transparente y llevado a cabo muy transparente, eso yo lo recalco, entonces no lo podemos enlodar por cosas nimias que no tienen nada que ver con lo que se ha evaluado; aquí se evaluó capacidad económica, se evaluó precios, una serie de variables que pocas licitaciones lo tienen, nosotros teníamos criterios, subcriterios. Entonces, aquí se evaluó todo adecuadamente, sólo la tranquilidad para la comunidad, de que aquí hay un contrato firmado, un contrato con una garantía, reitero de setecientos cuarenta millones de pesos, ya constituida y en poder del municipio; por lo tanto, lo que falta es la entrega de terreno y que efectivamente se realice este recambio. Creo que aquí sólo se ha tratado de ser alarmista en un tema que no lo es, hay que dejar que la Empresa trabaje y, evidentemente, que como municipio nuestra gran labor es estar encima de la empresa a través de nuestros ITOS, que efectivamente se cumpla lo que se contrató y dentro de los plazos también ofertados, esa es la pega nuestra, y así debe ser. Por eso, ustedes, la semana pasada aprobaron la contratación de dos profesionales para que nos ayuden en esto, atendido que el tiempo ofertado es bastante corto y no contamos con los profesionales para hacer el control completo, pero hoy día sí lo vamos a tener y esa va a ser la preocupación del municipio, del Alcalde y de todos quienes estamos detrás de esto.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero pedir una reunión de Seguridad Pública, para realizarla en Los Copihues con Las Quemadas, porque están teniendo bastantes problemas por robos en sus viviendas y quiero que me acompañe, como acuerdo, don Leonel Morales y solicitar también a Carabineros, con este acuerdo, para que nos acompañe, siempre nos ha acompañado, hemos tenido buena disposición para darles una pequeña inducción, respecto a los cuidados que deben tener cuando salen, porque esas algunas quedan solas, o hay muchas mujeres que quedan solas con niños. Es una preocupación que tenemos ahí. La fecha la voy a avisar oportunamente.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo, la moción de convocar a una reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana, para ver el tema de robos y delitos en sector Los Copihues con Las Quemadas. El día y hora se confirmará oportunamente. Se solicita la participación del señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública, e invitar a Carabineros de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señores Concejales(as) y señor Alcalde.

ACUERDO N°583.-

23.- ALCALDE CARRILLO: “Primero, sumarme a los saludos que entregó nuestra colega Ximena Licán, a la Mujer Rural, que hoy día celebró su día, sé que compartieron ahí un grupo de Dirigentes Rurales, que, obviamente, se dedican a cumplir una labor, función, aparte de cultivar la tierra, como también labores dirigenciales, en favor a su comunidad. También aprovechar el espacio para saludar mañana a todos nuestros Profesores y Profesoras, mañana se celebra el “Día del Profesor”, quiero enviarles un cordial saludo a través del Colegio de Profesores y sus Dirigentes, agradecerles el apoyo que, permanentemente, hacen con nuestra educación, de nuestra ciudad. Hoy día tenemos índices importantes en cuanto al mejoramiento de la calidad de educación en Osorno, imagínense tenemos cuatro establecimientos Bicentenarios, lo cual demuestra el trabajo que han hecho profesoras y profesores y toda la comunidad escolar; hemos tenido colegios con excelencias en temas de convivencias, recibiendo premios nacionales, eso demuestra que la educación en nuestra ciudad ha ido mejorando cada día. Así que, para todos nuestros docentes, profesoras profesores de nuestra comuna, que mañana sea un día de reflexión, de trabajo, de unión, y también de celebración, como corresponde.”

24.- PRESIDENTE CASTILLA: “Ayer tuvimos nuestra reunión de Comisión de Régimen Interno, donde estuvimos analizando el Presupuesto 2025, y, lamentablemente, no había profesionales de SECPLAN presente, como inquietud nuestra, nos interesa conocer y que se nos haga llegar a la brevedad, la iniciativa de inversión que va a tener este Departamento, cuáles van a ser los grandes proyectos del 2025, hay alrededor de mil millones de pesos a disposición y nos interesa conocerlos. Eso, como primer punto.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a responder. Ustedes saben que este mes tuve que salir de Alcalde, por tanto, la definición de esos recursos, esos mil millones de pesos, le corresponden definirlo a este Alcalde, con la SECPLAN. Hemos hablado de dos proyectos hasta el momento, falta definir dos o tres más, y que, obviamente, tengo que hacerlo a la vuelta, cuando asuma nuevamente mi labor de Alcalde. Por lo tanto, les explico eso, porque no es un problema de SECPLAN, sino que hoy día no puedo entrometerme como Alcalde acá en el Municipio; por tanto, regresando, conversamos esos temas y lo vamos a dar a conocer al Concejo Municipal.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, gracias Alcalde.”

25.- PRESIDENTE CASTILLA: “Quería pedir si el Departamento de Operaciones, pudiese dar una vuelta por el Mercado Municipal,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hay un grave problema ahí con las palomas, que están llegando por miles, son las aves que, lamentablemente, con las fecas que generan, están quedando en el piso, por donde la gente tiene que desplazarse, hasta en los pasamanos de las escaleras. Así es que ver, cómo podemos ayudar ahí, para enfrentar esa situación que están viviendo. Hay experiencias, años atrás hubo un problema con un CESFAM, el Hospital también tuvo un tema en su momento, ahora no hay ninguna paloma, ver la manera cómo podemos apoyarlos.”

26.- PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, quiero referirme a un par de cosas. Quiero dar a conocer a la comunidad dos buenas nuevas para Osorno, por ello permítanme anunciarlas, con la importancia que esto amerita: se trata de la adquisición de dos móviles municipales, que desde hoy comienzan a operar en favor de dos grandes temáticas, que como comuna estamos abordando fuertemente, una mejor Salud Primaria para Osorno y la Tenencia Responsable de las Mascotas.

En el primer punto, específicamente, lo que tiene que ver, y todos recordaremos de un bochorno que pasamos hace algún tiempo atrás cuando alguien pensó que la Clínica Podológica, era un buen medio para sustraerlo y desapareció de acá de Osorno; muy bien, ahora estamos contentos ya que nuestro Departamento de Salud, desde hoy cuenta con su propio móvil podológico para reforzar este tipo de atenciones que se ofrecen en los recintos de Salud que dependen de la Casa Edilicia. La Clínica Podológica es un resultado adquirido por el municipio de Osorno a favor de los usuarios de atención primaria de salud, herramienta de trabajo, pensada principalmente en los adultos mayores y población diabética que alcanzan en nuestra comuna, alrededor de once mil ochocientos treinta y tres pacientes. Se trata de un carro de arrastre de seis metros cuadrados con equipamiento de primer nivel, consta de una camilla podológica, aire acondicionado y también los insumos para una atención de calidad en esta materia, la implementación de esta unidad alcanzó una inversión de 25 millones de pesos, y va hacer atendida por una profesional podóloga, circulará de Lunes a viernes y comenzará en el Cefam “Dr. Marcelo Lopetegui” que concentra el 25% de la población diabética. El móvil también recorrerá Postas rurales, CESCOF Manuel Rodríguez, entre otros. Para el año 2025, finalmente, y debido a la demanda del envejecimiento de la población, el Departamento de Salud Municipal, presupuestó la adquisición de un segundo Carro Podológico para que aún más se potencien las atenciones comunitarias a favor de las Juntas de Vecinos y los Clubes de Adulto Mayores.

El segundo móvil, ya nuestra Concejala hizo mención, es el móvil de Tenencia Responsable de las Mascotas, se suma al trabajo en bienestar de las mascotas de la comuna de Osorno, una camioneta a todo terreno, para labores de fiscalización y control sanitario de animales de compañía. Este vehículo permitirá que los profesionales que cumplan labores en nuestra Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas de la DIDECO, puedan salir a los distintos sectores de la ciudad y realizar operativos de salud en bienestar de perritos, gatos, según la alta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

demanda que está teniendo nuestra Clínica Veterinaria Luis Apolo. Así mismo se podrá realizar fiscalizaciones y prevenciones en caso de maltrato animal. Para este móvil se asignó un presupuesto municipal, que alcanzó también los 25 millones de pesos y se espera seguir contribuyendo a una mayor calidad de vida de los seres sintientes de la comuna de Osorno.”

27.- Se da lectura al «ORD. N°0151, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA SOBRE RETIRO DE MATERIALES. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2024. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: RICARDO LÓPEZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTOR LICEO INDUSTRIAL OSORNO.

Respetado señor Secretario Municipal:

Junto con saludar a usted, me permito dar respuesta a solicitud realizada con fecha 27 de septiembre del presente año, en orden a informar respecto a retiro de materiales desde el Liceo Industrial Osorno.

1° En el proyecto educativo de nuestro establecimiento se realizan actividades académicas relacionadas con el desarrollo del perfil de egreso de 4 especialidades: Mecánica Industrial, Instalaciones Sanitarias, Electricidad y Mecánica Automotriz. Lo anterior, implica el uso de una variada gama de materiales que contribuyen a que nuestros estudiantes “aprendan haciendo”, es decir, a través de la práctica sistemática en los respectivos talleres de especialidades se van desarrollando habilidades técnicas que les permiten posteriormente insertarse de manera competente en el ámbito laboral de nuestra región.

2° En el trabajo de taller, los estudiantes aprenden el manejo y cuidado de equipos, herramientas y máquinas que requieren, además, variados materiales como: combustibles (gas, bencina), lubricantes, conectores, cablería, acero, sierras, hojalatería, herramientas de corte, cables, etc. En el uso de estos materiales se desprenden normalmente desechos los cuales se acumulan en el sector posterior de los talleres para que cada cierto tiempo sean retirados evitando así la falta de higiene (principio del trabajo industrial) y la falta de seguridad en las labores de este tipo (otro principio del trabajo industrial).

3° Junto a lo anterior, en el liceo se van acumulando también materiales que se han dado de baja tales como pupitres y sillas, maderas, trozos de Acero y pvc, piezas de chasis y motores, en fin, todo tipo de escombros.

4° Durante este año y con la ayuda del señor José Luis Muñoz, Sub-Director del DAEM, se gestionó la venida al establecimiento de un camión con el objeto de retirar todas esas cosas. El señor Muñoz coordinó con funcionarios del DAEM y de la municipalidad este trabajo determinando en primer lugar y, según el tipo de escombros, el destino hacia donde se dirigirían finalmente. El camión aludido, según entiendo, fue contratado por el DAEM para este propósito.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5° De acuerdo a la mencionado anteriormente, y como expresión de nuestra gratitud, desearía manifestar nuestros agradecimientos a todas aquellas personas que contribuyeron en esta tarea partiendo por el señor José Luis Muñoz.

6° Como director del Liceo Industrial, reitero mi disposición a colaborar en cuanto a información se requiera sobre el funcionamiento de mi establecimiento toda vez que se ha invitado a nuestras autoridades y jefaturas a hacerse presente en el liceo cada vez que lo estimen conveniente y en mérito a contribuir a mejorar nuestro servicio educativo. Lo anterior significa, desde nuestra percepción, que lo más adecuado es recurrir a la fuente autorizada, en este caso el Director del establecimiento, y no dar crédito a comentarios vagos e infundados de terceros.

7° Finalmente, agradezco la preocupación del señor Concejal Juan Carlos Velásquez por este asunto y aprovecho de invitarlo nuevamente para aclararle las dudas que tenga sobre el trabajo de nuestro liceo al tiempo que pueda conocer nuestros objetivos, metas y avances experimentados.

8° Adjunto a este informe detalles de la gestión realizada.

Sin otro particular, se despide atentamente; RICARDO LÓPEZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTOR LICEO INDUSTRIAL OSORNO.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°368, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°366/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE RIELES CALLE PORTALES INICIO BARRIO FERROVIARIO. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°34 de fecha 01.10.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°366/2024, que dice relación con Informar sobre rieles en calle Portales inicio Barrio Ferroviario se informa que, los trabajos se ejecutaron por parte de la Dirección de Operaciones.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°1512, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°376/2024 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 01.10.2024. MAT.: INFORME FECHA INAUGURACIÓN PLAZA LOS AROMOS. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2024. DE: VERÓNICA SOTO ASENJO,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención, a la Deliberación 376/2024 de fecha 01.01.2024, en la cual la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, solicita información respecto a la fecha estimada de inauguración de la Plaza Los Aromos, es posible indicar lo siguiente:

Las obras correspondientes al proyecto antes individualizado se encuentran con un avance del 100%, es decir, se encuentran terminadas. Lo anterior, informado por el contratista mediante carta de fecha 30.08.2024. Con fecha 23.09.2024 se constituye en terreno la Comisión Técnica designada para la Recepción de las obras, encontrando una serie de observaciones, las cuales se encuentran detalladas en el Acta de Observaciones correspondiente. A raíz de lo anteriormente señalado, el contratista, según las Bases Administrativas del contrato, cuenta con un plazo de 40 días corridos para subsanar tales observaciones, a contar de la fecha del oficio que entrega el Acta de Observaciones.

Cabe señalar, además, que este proyecto contempla la construcción de una multicancha techada, que requiere la recepción de obras de edificación, en base al Permiso de Edificación solicitado para su construcción, trámite que requiere una serie de documentos de entidades externas al MUNICIPIO (SAESA, SURALIS, SERVIU, etc.), documentos que están siendo gestionados por el contratista para adjuntarlos a la carpeta que se debe ingresar al Departamento de Edificación para su trámite, contando con un plazo de 30 días hábiles para presentar la documentación exigida de acuerdo al punto 27.10 de las Bases Administrativas del Contrato.

Debido a lo expuesto, no se puede dar fecha exacta para inaugurar la Plaza Los Aromos, ya que aún se encuentra en proceso de Recepción de las Obras.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente; VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S).»

30.- Se da lectura al «ORD. N°2382, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°34 DEL 01.10.2024 (DELIBERACIÓN N°374, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, INTERVENCIÓN ALCALDE DE OSORNO, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: FELICITA Y RECONOCE LABOR ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN OSORNO. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2024. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

El Alcalde (s) suscrito saluda con especial atención a:

- Sr. Paulo Vargas Saldía, Presidente de la Asociación AGRESE.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Sr. Claudio Oyarzo Quilempan, Presidente de la Asociación ASFUDAEM.
- Sr. Luis Maragaño Yáñez, Presidente de la Asociación AFDAEM.
- Srta. Margarita Pichumilla Díaz, Presidenta de la Asociación VTF.

Y se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°34, efectuada el día 1° de octubre del año en curso, a petición del señor Emeterio Carrillo Torres, Alcalde de Osorno, se ha deliberado manifestar a ustedes, y por vuestro digno intermedio, a todas y todos quienes integran los Gremios de Asistentes de la Educación de nuestra comuna, el reconocimiento por la gran labor colaborativa que tienen dentro de cada establecimiento educacional, ya que cada uno de ellos son formadores de nuestros estudiantes, en su rol de Profesional, Técnico, Asistente, Auxiliar, etc., cumpliendo un rol fundamental dentro de nuestra Educación Pública, lo que es meritorio de reconocer vuestra loable labor.

El espíritu del Pleno del Concejo es destacar y reconocer a todas y todos los Asistentes de la Educación, enviándoles un fraternal saludo y felicitaciones, instándolos a seguir llevando a cabo vuestras labores, las que, sin duda, engrandecen, tanto a nuestro Municipio como a nuestra ciudad.

VILLANUEVA URIBE, en nombre propio, del señor Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, y de los señores Concejales, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a ustedes los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándoles los mejores parabienes y éxito, tanto en sus vidas familiares como laborales.

Sin otro particular, les saluda cordialmente; CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°2383, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°34 DEL 01.10.2024 (DELIBERACIÓN N°375, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°19, INTERVENCIÓN ALCALDE, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: EXPRESA FELICITACIONES Y SALUDOS POR CELEBRACIÓN DÍA Y MES DEL ADULTO MAYOR. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2024. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Claudio Villanueva Uribe, Alcalde (s) suscrito, saluda con especial atención a:

- Sr. José Rolando Ferrada Campos, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores Osorno.
- Sra. Eliana Venegas Sepúlveda, Coordinadora Fundación CARITAS Osorno.
- Sr. Hipólito Vásquez Turra, Presidente de la Liga Deportiva de Organizaciones de Adultos Mayores Osorno.
- Sra. Gloria Medina, Coordinadora Evangélica de Adultos Mayores.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Y les informa que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°34, realizada el día martes 01 de octubre de 2024, el señor Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, y los señores y señoras Concejales, solicitaron transmitir a ustedes un cordial y afectuoso saludo, por celebrarse el 1° de octubre el Día del Adulto Mayor, y por supuesto, el Mes del Adulto Mayor.

El espíritu del Pleno del Concejo es manifestar la importancia y reconocimiento para todos nuestros adultos mayores de Osorno, quienes a diario nos entregan lecciones de vida y transmiten entusiasmo y vitalidad, ya que muchas veces el tema de la vejez es un momento de las vidas en el que parece ya no se puede ofrecer nada más a la sociedad, pero, muy por el contrario, siguen contagiándonos a cultivar un camino que nos permita estar en plenitud y llegar de buena forma a estos bendecidos “años dorados”.

VILLANUEVA URIBE, en nombre propio, del señor Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, y de los señores Concejales y señoras Concejales, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a ustedes los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Asimismo, solicitarles hagan extensivo este saludo y homenaje a todos los adultos mayores que integran vuestras Organizaciones, a quienes se les insta para que sigan llevando a cabo actividades tan dinámicas e importantes para el bien de ustedes y la comunidad, deseándoles los mejores parabienes y éxito.

Sin otro particular, les saluda cordialmente; CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.30 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

4. HERTA XIMENA LICAN LICAN

5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

8. EMETERIO CARRILLO TORRES

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLÍS
PRESIDENTE (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**